

Expdte. Número:	1235/2023
Procedimiento:	Liquidación presupuesto 2022 -abril 2023

**INFORME DE INTERVENCIÓN
CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO A LA LIQUIDACIÓN
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022
Y A LOS DATOS DERIVADOS DE LA MISMA**

La normativa que regula la Liquidación del Presupuesto de las Entidades Locales aparece recogida en:

- Los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria.
- Y el modelo normal de contabilidad local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Además debe tenerse en cuenta que la presente liquidación se encuentra sometida a lo previsto en:

- La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 20221 por el que se prorroga la no aplicación de las reglas fiscales de estabilidad y regla del gasto derivado de la situación excepcional producida por la actual crisis económica y sanitaria conforme lo previsto en el artículo 135.4 de la Constitución Española.

En virtud de dicha normativa el cierre y liquidación de presupuesto se ha efectuado en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones a 31 de diciembre del año 2022.

Corresponde al Presidente de la Entidad Local previo informe de la Intervención la aprobación y liquidación del presupuesto de este Organismo. Asimismo, una vez efectuada su aprobación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, debiendo pasar

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

además a formar parte de la Cuenta General de la Corporación cuya aprobación corresponde al Pleno municipal previo informe de la Comisión Especial de Cuentas.

La liquidación del Presupuesto municipal de referencia se ha efectuado conforme a lo regulado en el artículo 93 del RD 500/1990 que establece que la Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- a) Respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida (actualmente aplicación) presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de Tesorería.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE

El presupuesto del Ejercicio 2022 se ha visto influenciado por las siguientes circunstancias:

- Dado que a 1 de enero de 2021 no se había producido la aprobación definitiva del presupuesto municipal, se produjo la situación de prórroga presupuestaria prevista en el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por lo que se prorrogó el presupuesto del ejercicio anterior, el cual había sido aprobado por acuerdo de Pleno de 16 de junio de 2020, con publicación en el BOCM nº 152 de 24 de junio de 2020. El importe prorrogado ascendió a 187.882.000 euros.
- El presupuesto del ejercicio 2022 fue aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24 de enero de 2022 por un importe total de 222.000.000 frente a los 198.000.000 de euros del último presupuesto aprobado en el ejercicio 2020.
- Su ejecución está marcada por ser el primero al que no le ha resultado de aplicación el Plan de Ajuste aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 30 de marzo de 2012, y por el entonces Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 30 de abril de 2012, modificado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de junio de 2014, tras ser sometido a Pleno el día 9 de dicho mes, dado que durante el año 2021 se consiguió refinanciar en su totalidad la operación de préstamo que se tenía concertada por un capital vivo de 69 millones de euros, cumpliendo además el resto de requisitos establecidos en la Disposición Adicional 108ª de la Ley 11/2021, de 30 de diciembre, de PGE de 2021.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

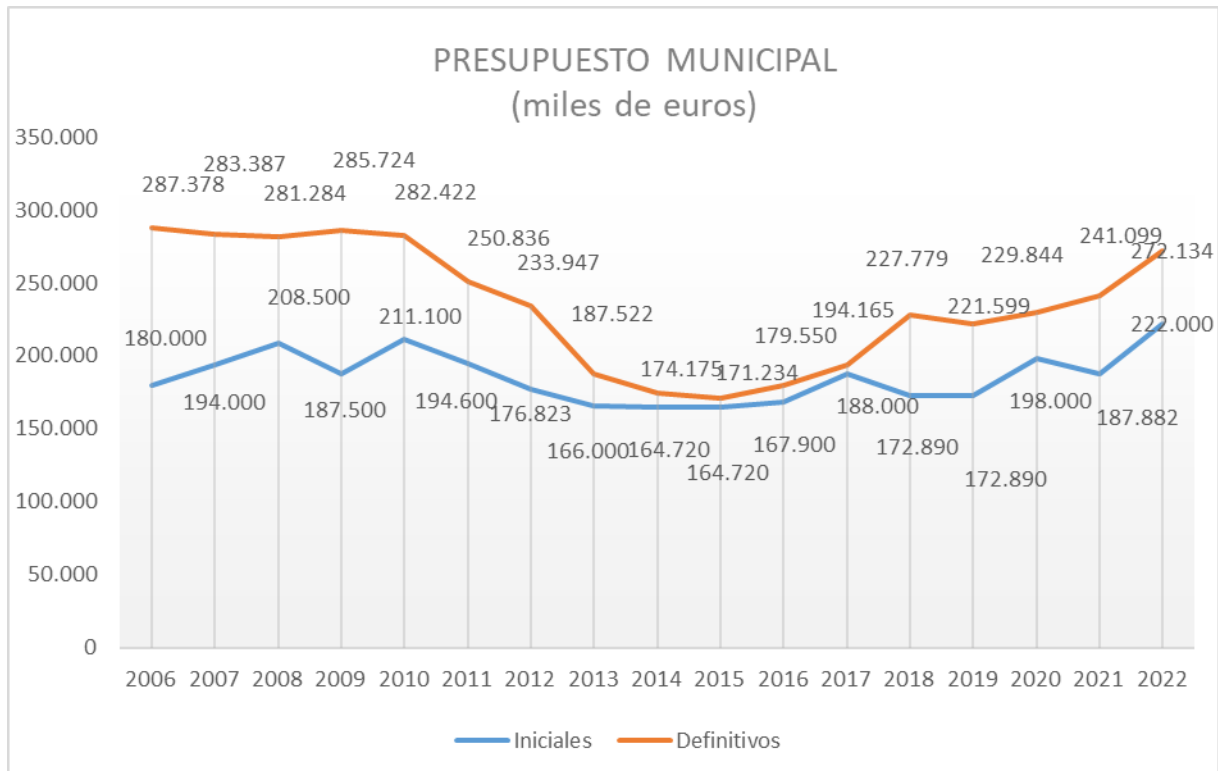
Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

- La ejecución de dicho presupuesto, aunque en menor medida que en 2021, se ha visto claramente influenciado por los gastos extraordinarios ocasionados para combatir los destrozos provocados por la tormenta de nieve "Filomena"
- Otro aspecto relevante en la ejecución es el mayor gasto en suministros energéticos derivado del incremento de los precios de la luz, el gas y los carburantes.
- La obtención de fuentes externas de financiación de inversiones, tanto por los fondos obtenidos de la liquidación del Consorcio Urbanístico Espartales Norte, como de los fondos procedentes de la Unión Europea a través de diversos mecanismos MRR ha provocado un incremento significativo en la ejecución de inversiones.
- Y por último la ejecución igualmente se ha visto influenciada por los incrementos en las retribuciones salariales aprobadas por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y por el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Gráfico: Presupuesto Municipal inicial y definitivo de Gastos en miles de euros, años 2006 a 2022. Elaboración propia.

Como puede observarse en el gráfico anterior, el presupuesto prorrogado inicial experimentó un incremento del 18,16 % sobre el presupuesto inicial del ejercicio anterior y del 12,12 % sobre el último presupuesto inicial aprobado en 2020.

Dicho presupuesto fue objeto de modificaciones presupuestarias por importe neto de 50,134 millones de euros, elevando la cifra del presupuesto definitivo hasta los 272,134 millones de euros. El presupuesto definitivo experimentó un crecimiento del 12,87 % respecto al definitivo de 2021.

Respecto a las modificaciones presupuestarias se aprobaron a lo largo del ejercicio 8 expedientes, por lo que se tramitaron 2 expedientes menos que en el ejercicio anterior.

El desglose de los expedientes aprobados es:

▪ EXPEDIENTE 1/2022 – GENERACIÓN CRÉDITO POR INGRESOS (Proyectos de Empleo)	2.380.100,00 €
▪ EXPEDIENTE 2/2022 – GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS (Convenio C. Madrid MMR– V.SUELO –SUB. PATRIMONIO)	1.577.983,79 €
▪ EXPEDIENTE 3/2022 – INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS Y COMPROMETIDOS	26.704.430,47 €
▪ EXPEDIENTE 4/2022– CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON PRÉSTAMO Y REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	10.300.000,00 €
▪ EXPEDIENTE 5/2022 – GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS (Sub. C. Madrid EPAP/0024/2022– Ayudas déficit Transporte – V.SUELO)	2.613.317,15 €
▪ EXPEDIENTE 06/2022. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN CON UTILIZACIÓN PARCIAL DEL FONDO DE CONTINGENCIA (1,5 % retribuciones Art. 23 del Real Decreto–ley 18/2022, de 18 de octubre, Aportaciones a antes dependientes y Déficit Transporte)	3.300.000,00 €
▪ EXPEDIENTE 7/2022 – GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS (Plan de Empleo y Subvenciones MRR Next Generation EU)	4.401.914,85 €
▪ EXPEDIENTE 8/2022 – INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS Y COMPROMETIDOS	2.156.554,56 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

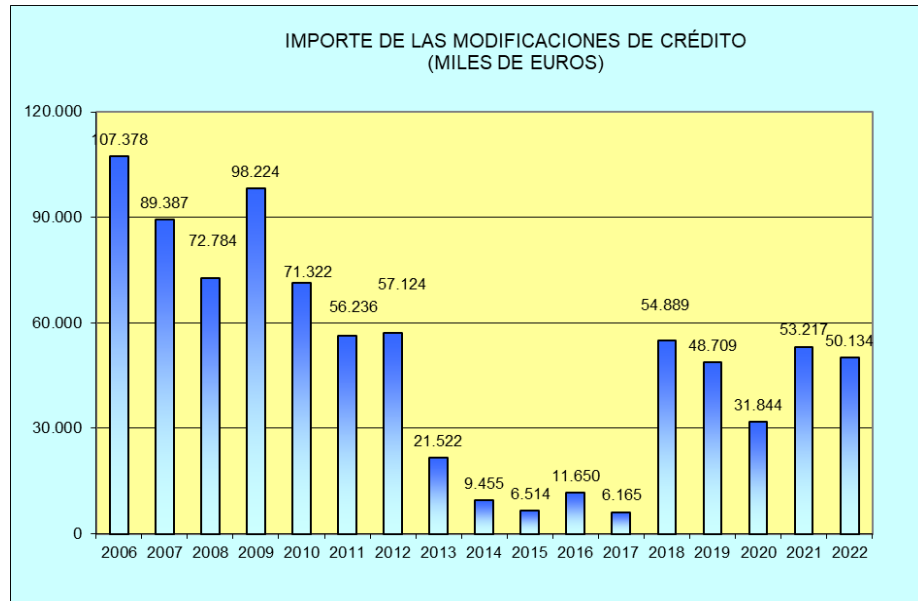


Gráfico: Modificaciones presupuestarias cuantitativas netas presupuestos municipales años 2006 a 2022. Elaboración propia.

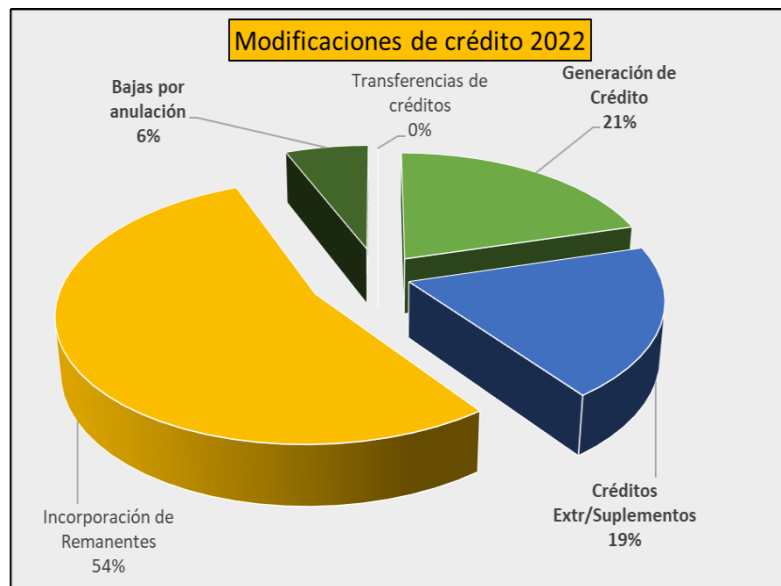


Gráfico: Clases de expedientes de Modificaciones presupuestarias aprobados en 2022. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 5 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

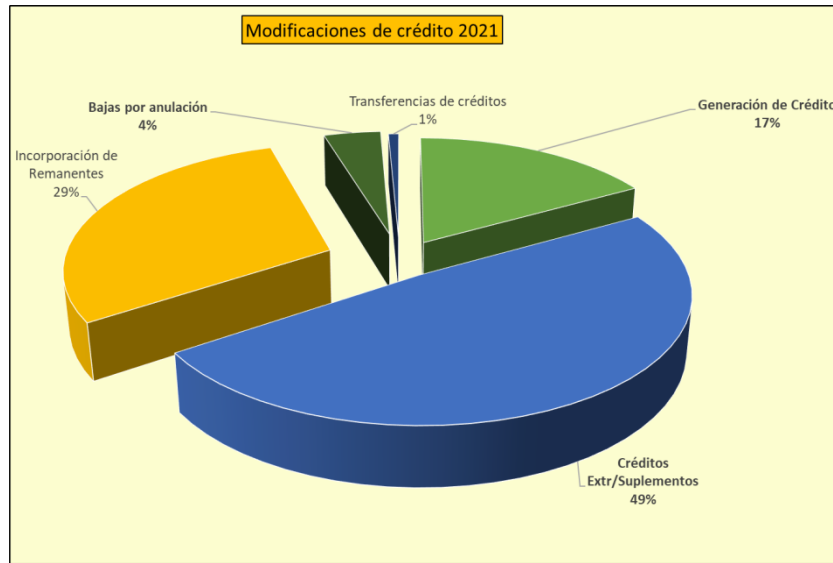


Gráfico: Clases de expedientes de Modificaciones presupuestarias aprobados en 2021. Elaboración propia.

De la comparación de los gráficos anteriores puede comprobarse que la importancia de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que en 2021 representaron el 49 % de las modificaciones han pasado a representar únicamente el 19 %, siendo la incorporación de remanentes la que ha cobrado especial relevancia, de tal forma que de cada 2 euro de modificación 1 euro fue de la incorporación de gastos del ejercicio anterior con financiación afectada.

Se pasa por lo tanto a analizar las fuentes de financiación de dichas modificaciones de crédito:

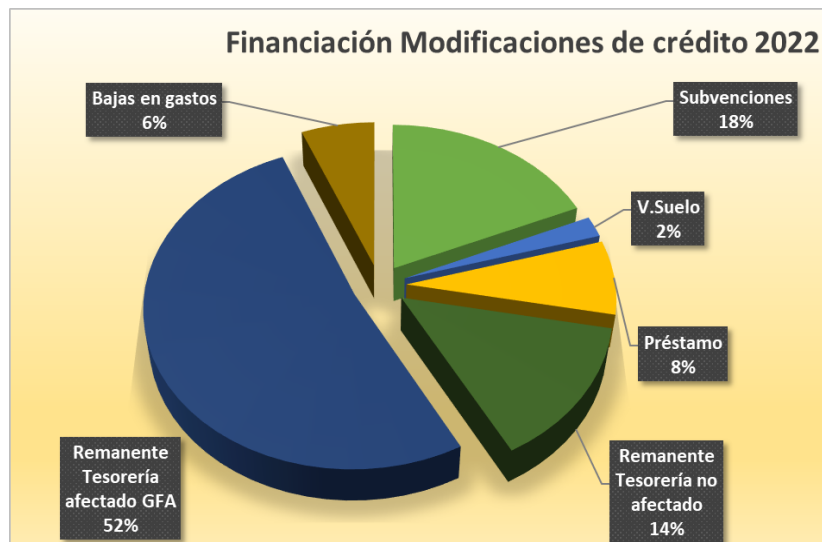


Gráfico: Financiación expedientes de Modificaciones presupuestarias aprobados en 2022. Elaboración propia.



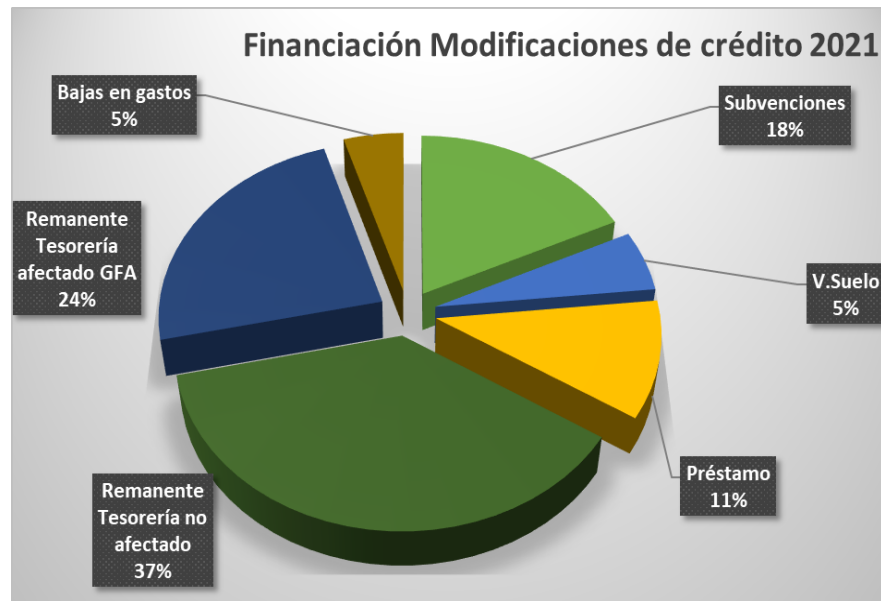


Gráfico: Financiación expedientes de Modificaciones presupuestarias aprobados en 2021. Elaboración propia.

Como puede comprobarse la principal fuente de financiación de los expedientes de modificación de crédito fue el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, seguido del Remanente de Tesorería no afectado. Las subvenciones representan un 18 % del total como el año anterior, mientras ha disminuido tanto el préstamo concertado como los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos.

El grado de ejecución de cada uno de los principales capítulos que forman el presupuesto de gastos ha sido el siguiente:

CAPITULO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Gastos de Personal	89,72%	86,12%	93,69%	93,21%	92,03%	94,28%
Bienes Corrientes y Servicios	76,94%	87,40%	88,62%	84,65%	80,89%	83,31%
Gastos Financieros	65,14%	99,87%	85,19%	78,90%	28,41%	93,43%
Transferencias Corrientes	79,72%	89,40%	97,06%	94,70%	95,33%	93,53%
Inversiones Reales	33,17%	33,24%	9,27%	10,53%	38,52%	9,15%
Transferencias Capital	21,73%	47,20%	7,18%	12,50%	0,00%	20,07%

CAPITULO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gastos de Personal	93,07%	93,56%	96,08%	90,86%	91,91%	90,32%
Bienes Corrientes y Servicios	81,47%	84,47%	83,98%	79,18%	80,90%	85,04%
Gastos Financieros	49,78%	87,71%	70,52%	46,26%	69,72%	83,99%
Transferencias Corrientes	91,03%	86,87%	89,86%	81,46%	91,81%	94,14%
Inversiones Reales	9,60%	10,00%	50,54%	33,48%	36,93%	28,65%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 7 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Transferencias Capital	13,79%	0,00%	0,00%	3,46%	47,04%	3,49%
-------------------------------	--------	-------	-------	-------	--------	-------

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2011 a 2022. Elaboración propia.

Como se puede comprobar ha existido un incremento en el grado de ejecución principalmente de gastos en bienes corrientes y servicio, gastos financieros y transferencias corrientes, disminuyendo en las inversiones y gastos de capital.

Pasando a analizar las obligaciones reconocidas en términos absolutos:

CAPITULO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
Personal	81.091 €	75.930 €	74.190 €	72.742 €	75.307 €	75.549 €
Bienes Corrientes y Servicios	57.419 €	74.066 €	45.876 €	44.729 €	43.200 €	45.849 €
Carga Financiera	7.225 €	13.469 €	18.848 €	17.953 €	8.935 €	11.959 €
Transferencias	15.040 €	13.700 €	11.348 €	11.175 €	11.303 €	11.506 €
Inversiones	18.546 €	7.985 €	2.136 €	1.034 €	2.238 €	680 €
TOTAL	179.500 €	187.327 €	152.398 €	147.633 €	140.983 €	145.543 €

CAPITULO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Personal	74.019 €	74.683 €	79.180 €	79.431 €	82.117 €	84.866 €
Bienes Corrientes y Servicios	47.911 €	55.234 €	50.774 €	57.147 €	59.414 €	62.285 €
Carga Financiera	14.899 €	29.145 €	12.372 €	7.899 €	13.335 €	11.865 €
Transferencias	11.706 €	11.264 €	10.582 €	10.546 €	11.902 €	16.734 €
Inversiones	2.243 €	3.698 €	24.454 €	11.776 €	11.913 €	20.114 €
TOTAL	150.778 €	174.024 €	177.362 €	166.799 €	178.681 €	195.864 €

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2011 a 2022. Datos en miles de euros. Elaboración propia.

El importe al que ha ascendido el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2022 ha sido de 195,86 millones de euros, con un incremento de 10,563 millones de euros respecto al total de obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior, lo que equivale a un incremento del total de las obligaciones reconocidas del 9,6 %, situándose en niveles muy similares en términos globales a los del año 2009, siendo el segundo mayor dato de la serie histórica.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 8 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Gráfico: Ejecución del Presupuesto de Gastos en miles de euros. 2008-2022. Elaboración propia.

Se pasan ahora a analizar los principales Capítulos del presupuesto de gastos:

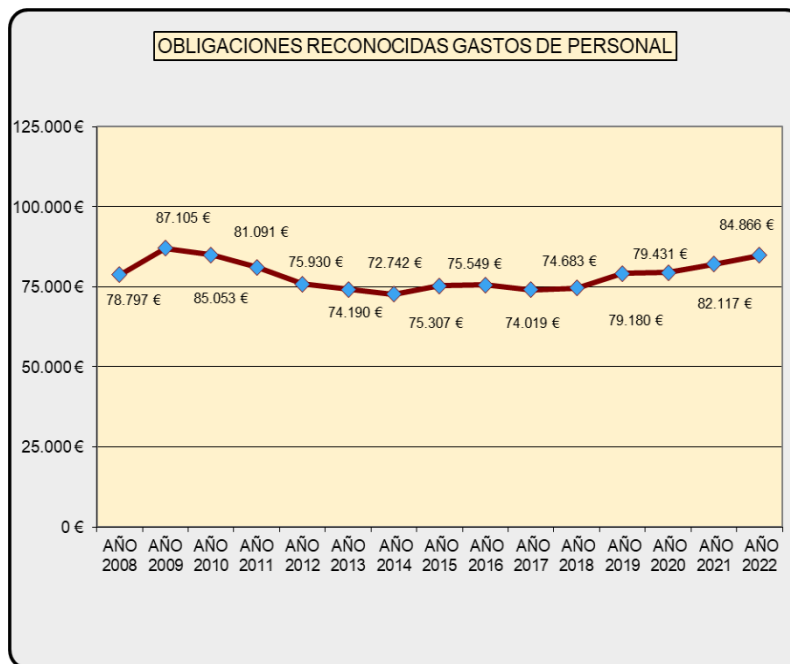


Gráfico: Ejecución del Presupuesto de Gastos de Personal en miles de euros. 2008-2022. Elaboración propia.

En términos absolutos los gastos de personal, con 84,87 millones de euros siguen siendo los más relevantes, representando un 43,33 % de las obligaciones reconocidas en el ejercicio frente al 45,93 % que representaba en la liquidación del presupuesto de 2021, experimentando un incremento del 3,3 % respecto de las obligaciones reconocidas en dicho capítulo en el ejercicio anterior.

	Año 2021	Año 2022	Diferencias	% variación
--	----------	----------	-------------	-------------

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Retribuciones altos cargos	1.483.110,74 €	1.549.664,29 €	66.553,55 €	4,42%
Retribuciones personal directivo	244.178,06 €	303.951,07 €	59.773,01 €	24,48%
Retribuciones personal eventual	858.872,96 €	1.034.195,34 €	175.322,38 €	20,41%
Retribuciones Básicas funcionarios	16.557.491,62 €	17.389.665,95 €	832.174,33 €	5,03%
Retribuciones Complementarias funcionarios	20.967.573,39 €	21.662.255,93 €	694.682,54 €	3,31%
Retribuciones Personal Laboral	3.922.765,01 €	3.972.518,45 €	49.753,44 €	1,27%
Retribuciones Personal Contratado	7.433.827,63 €	7.382.978,51 €	-50.849,12 €	-0,68%
Productividad Funcionarios	11.127.094,95 €	10.757.436,82 €	-369.658,13 €	-3,32%
Gratificaciones	497.358,82 €	1.159.936,24 €	662.577,42 €	133,22%
Dedicación Especial	1.630.993,78 €	1.722.666,20 €	91.672,42 €	5,62%
Seguridad Social	16.480.826,19 €	16.864.726,18 €	383.899,99 €	2,33%
Indemnizaciones	166.391,50 €	1.249,09 €	-165.142,41 €	-99,25%
Fondo Social y Seguros	746.850,81 €	1.066.131,00 €	319.280,19 €	42,75%
Total Cap. I.	82.117.335,46 €	82.117.335,46 €	84.866.375,07 €	3,35 %

Se ha de tener en cuenta que con carácter general las retribuciones básicas y complementarias se incrementaron en el 2,0 % previsto en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y por el 1,5 % adicional recogido en el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, siendo la diferencia debida a la cobertura de plazas, "jubilaciones", "bajas", "nombramientos" "reclasificaciones" "encomiendas de funciones" y "diferencias retributivas singulares" que se han ido aprobando a lo largo de 2022.

Como puede comprobarse hay un incremento global de 2,74 millones de euros, centrados en los siguientes conceptos:

- El incremento de 1,52 millones de euros de las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario,.
- El incremento de las gratificaciones en 0,66 millones de euros por trabajos realizados fuera de la jornada habitual.
- Y el incremento de los gastos en el Fondo de Acción Social, superando la cantidad del ejercicio anterior en 0,32 millones de euros, contraviniendo lo señalado en el artículo 19.DOS de la Ley de PGE para el ejercicio 2022, que establece: "Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2021", con los consiguientes reparos de la Intervención Municipal.

Compensados en parte por el descenso en el concepto "productividad", "indemnizaciones" y "retribuciones del personal contratado".

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 10 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Como en años anteriores se reitera la recomendación de que se adopten las medidas que se consideren oportunas para que se ajuste la distribución de determinados conceptos retributivos a las limitaciones globales recogidas en el artículo 7 del Real decreto 861/1986, por el que se aprueba el Régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, en cuanto a los porcentajes del complemento específico (máximo 75%), productividad (máximo 30%) y gratificaciones (máximo 10%) de la masa retributiva global presupuestada por dichos conceptos.

	Total año 2021	Total año 2022	%	Limite	Exceso
C. específico	15.687.796,70 €	16.230.259,99 €	54%	22.402.724,44 €	
Productividad	12.758.088,73 €	12.480.103,02 €	42%	8.961.089,78 €	3.519.013,25 €
Gratificaciones	497.358,82 €	1.159.936,24 €	4%	2.987.029,93 €	
Total	28.943.244,25 €	29.870.299,25 €			

Se comprueba en la liquidación de 2022 que la productividad supera el porcentaje antes citado del artículo 7 del Real decreto 861/1986, en 3.519.013,25 euros, si bien se ha de tener en cuenta que en una gran parte corresponde a importes fijos que obedecen a las características propias de los correspondientes puestos, por lo que debería modificarse el complemento específico de los mismos. Se recomienda igualmente que se inicien los procedimientos para convocar aquellas plazas vacantes por jubilación están provocando que se estén cubriendo con personal propio pagando diferencias económicas cuya duración está superando ampliamente el plazo inicialmente máximo de 6 meses.



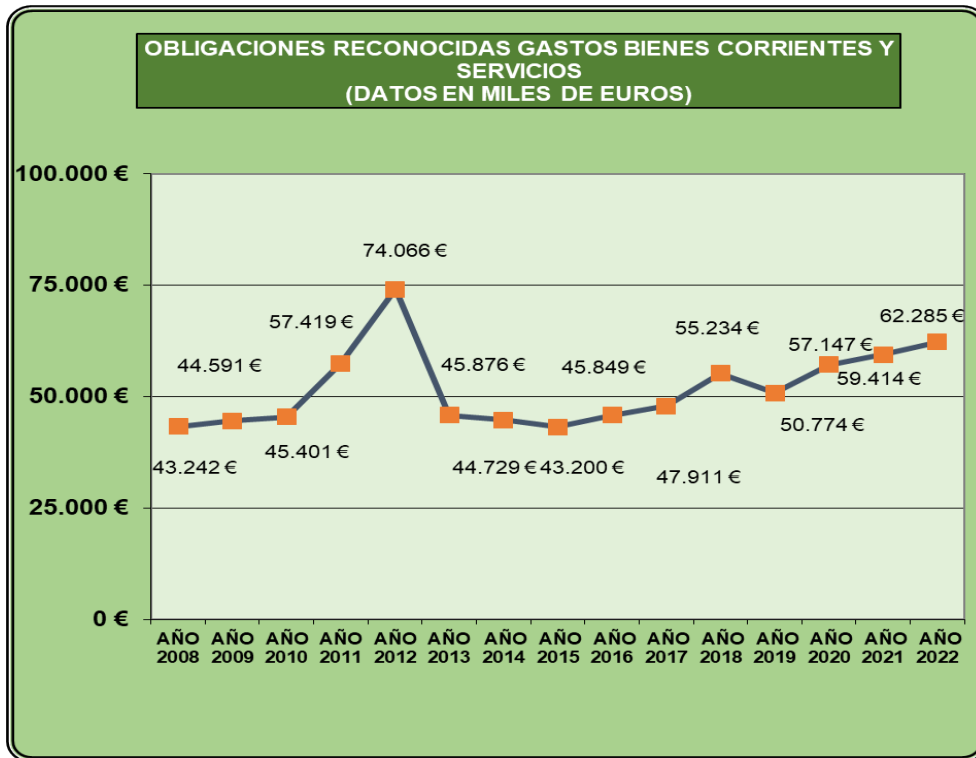


Gráfico: Ejecución del Presupuesto de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios en miles de euros. 2008-2022. Elaboración propia.

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han situado, con 62,28 millones de euros lo que ha representado un 31,80 % de las obligaciones reconocidas totales del presupuesto liquidado, con un incremento de 2,87 millones de euros respecto a las obligaciones reconocidas en 2021, lo que supone un aumento del 4,3 %.

Los principales motivos por los que se han producido dicho incremento son los siguientes:

- El incremento en los gastos de suministros de energía eléctrica de edificios en 0,93 millones de euros y del alumbrado público en 2,07 millones de euros.
- El incremento de la Tasa por tratamiento de residuos de la Mancomunidad del Este en 0,65 millones de euros.
- Las diferentes Sentencias Judiciales, principalmente por reclamaciones de diferencias salariales de personal de proyectos de empleo por importe acumulado de 0,4 millones de euros.
- El contrato de limpieza de Zonas verdes por importe de 0,46 millones de euros.
- Gastos corrientes financiados con remanente de tesorería no afectado, entre los que destacan:
 - La liquidación de los contratos de las Escuelas Infantiles por los gastos derivados de la limpieza extraordinaria realizada por el COVID por importe de 131.511,94 euros.
 - Conservación y mantenimiento de vías públicas, aceras y reformas por importe de 109.009,19 euros.

Si bien hay que tener en cuenta que el incremento respecto a lo que se han de considerar gastos ordinarios es mayor ya que el año anterior hubo gastos extraordinarios

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 12 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

derivados del Covid y Filomena por importe global de 1,5 millones de euros aproximadamente y los gastos extraordinarios derivados del Decreto de 10 de septiembre de 2021 del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid dentro del Procedimiento de Ejecución Provisional 306/2021 a instancia de Taurina Alcaláina por el que se ordena consignar en el citado juzgado 489.031,06 euros de principal. Así como una serie de gastos corrientes financiados con remanente de tesorería no afectado por 1,2 millones de euros.

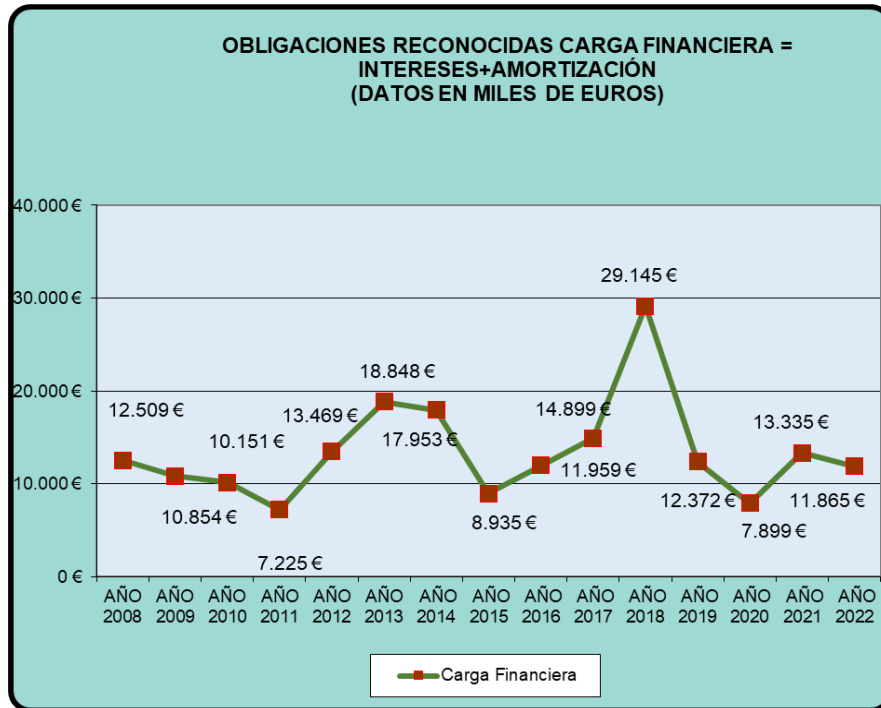


Gráfico: Ejecución de la Carga Financiera Municipal en miles de euros. 2008-2022. Elaboración propia.

La Carga Financiera se ha situado en 11,86 millones de euros, lo que implica un descenso de 1,47 millones de euros respecto al ejercicio anterior, que fundamentalmente se debe a:

- La menor carga derivada de la amortización voluntaria anticipada de 6.690.142,20 euros aprobada por la Junta de Gobierno Local el 28 de mayo de 2021.
- El ejercicio anterior se tuvo que hacer frente a los intereses derivados del Decreto de 10 de septiembre de 2021 del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid dentro del Procedimiento de Ejecución Provisional 306/2021 a instancia de Taurina Alcaláina por el que se ordena consignar en el citado juzgado 146.709,31 euros de intereses y costas de ejecución.
- Que se está en periodo de carencia de los préstamos solicitados en 2021 y 2022 (todos ellos con un periodo de carencia de 2 años)
- La menor carga financiera por la refinanciación de los préstamos ICO adjudicados por la Junta de Gobierno Local el 19 de noviembre de 2021.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 13 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

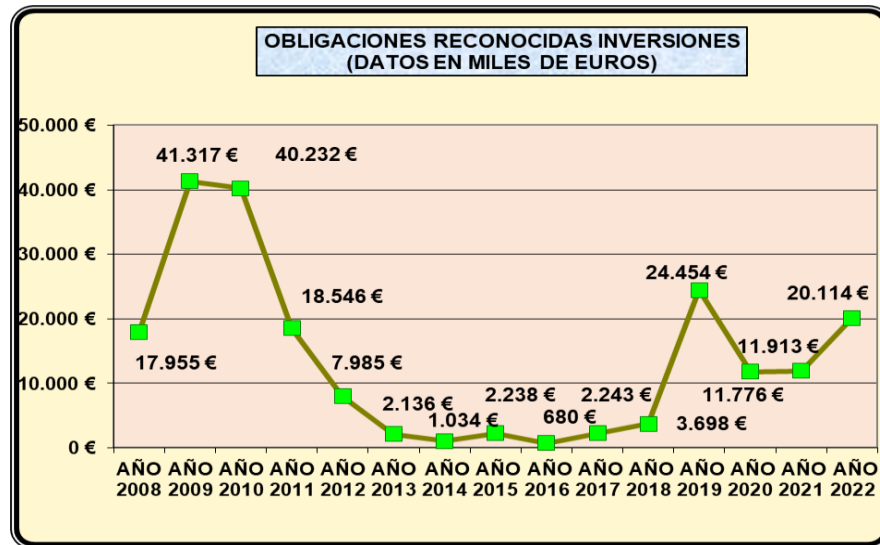


Gráfico: Ejecución del Presupuesto de Gastos en Inversiones Reales en miles de euros. 2008–2022. Elaboración propia.

La ejecución de las Inversiones realizadas en el ejercicio se ha situado en 20,11 millones de euros lo que supone un incremento de algo más de 8 millones de euros respecto a 2021, siendo la segunda mayor cifra desde el año 2011 solo superada en la época de los fondos estatales para Inversiones de 2009–2010 y por la ejecución del año 2019.

Las principales fuentes de financiación de dichas inversiones han sido:

- Fondos Europeos.
- Préstamos.
- Venta de Suelo
- Recursos Generales.
- Remanente de Tesorería para gastos generales.
- Plan Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid.

Se pasa a realizar el análisis en términos de finalidad del gasto, se observa que el gasto ejecutado ha sido el siguiente:

Programa	obligaciones reconocidas	obligaciones reconocidas	Diferencia	% variación
	2022	2021		
Alcaldía	5.298	4.237	1.061	25,04%
Grupos Políticos	713	726	-13	-1,79%
Seguridad Ciudadana	20.799	20.490	309	1,51%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 14 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Bomberos	3.094	3.249	-155	-4,77%
Educación	8.261	7.687	574	7,47%
Agua y Saneamiento	568	862	-294	-34,11%
Conservación Edificios	16.231	16.097	134	0,83%
Vías Públicas	5.054	9.718	-4.664	-47,99%
Cementerio	119	137	-18	-13,14%
Tráfico	9.122	3.212	5.910	184,00%
Infraestructuras alumbrado	5.354	3.707	1.647	44,43%
Parque Móvil	1.044	990	54	5,45%
Adm. Financiera y Tributaria	18.192	19.627	-1.435	-7,31%
Mayores	963	640	323	50,47%
Régimen Interior	4.020	3.077	943	30,65%
Consumo	472	400	72	18,00%
Servicios Sociales	5.127	4.898	229	4,68%
Igualdad	1.107	1.046	61	5,83%
Patrimonio Histórico	1.476	1.519	-43	-2,83%
Fomento del Empleo	5.285	4.838	447	9,24%
Recursos Humanos	5.091	4.999	92	1,84%
Cultura	6.378	5.796	582	10,04%
Fiestas	966	497	469	94,37%
Deportes	10.601	9.948	653	6,56%
Juventud	1.156	1.234	-78	-6,32%
Salud	2.199	2.221	-22	-0,99%
Urbanismo	6.298	5.423	875	16,13%
Medio Ambiente	8.133	7.392	741	10,02%
Vivienda	4133	673	3.460	514,12%
Comercio	300	283	17	6,01%
Turismo	3968	1232	2.736	222,08%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 15 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Patrimonio Municipal y Seguros	597	597	0	0,00%
Distritos	1.758	1.693	65	3,84%
Transparencia e Innovación	3.275	4.293	-1.018	-23,71%
Dchos. Humanos y Cooperación	173	132	41	31,06%
Residuos y Limpieza Viaria	23.764	24.617	-853	-3,47%
Next-Generation	1.338	---	1.338	
E-DUSI	3.438	494	2.944	595,95%
TOTAL	195.865	178.681	17.184	9,62%

Fuente: Liquidación presupuesto municipal años 2021 y 2022. Miles de euros Elaboración propia.

Como puede comprobarse del cuadro anterior los programas que más han crecido en términos absolutos respecto al ejercicio anterior son:

- Tráfico (5,9 millones de euros) derivado de la reclamación del déficit del transporte colectivo urbano de viajeros por el Consorcio de Transportes.
- Vivienda (3,46 millones de euros) por la adquisición de viviendas y locales a la EMV.
- Turismo (2,736 millones de euros) por la ejecución del programa de sostenibilidad turística cofinanciado por el Ministerio de Turismo y por la Comunidad de Madrid.
- Next Generation (1,33 millones de euros) por la ejecución de proyectos MRR.
- E-DUSI (2,94 millones de euros) por la ejecución de proyectos FEDER-EDUSI y FEDER-CAM.

Mientras que los descensos se concentran en:

- Vías Públicas (4,66 millones de euros) al haberse ejecutado el año anterior inversiones extraordinarias para paliar los daños de Filomena.
- Administración Financiera y Tributaria (1,43 millones de euros) al tener menor carga financiera dado que en 2021 se produjeron amortizaciones anticipadas de préstamos.
- Transparencia e Innovación (1,02 millones de euros) al haberse finalizado en 2021 el proyecto de implantación del gestor de expedientes.

Ordenando los programas por importe, se pasa a analizar lo que cada uno ha representado respecto al total del presupuesto ejecutado:

Programa	obligaciones reconocidas	% s / total	% acumulado
	2022		

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 16 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Residuos y Limpieza Viaria	23.764,00 €	12,13%	12,13%
Seguridad Ciudadana	20.799,00 €	10,62%	22,75%
Adm. Financiera y Tributaria	18.192,00 €	9,29%	32,04%
Conservación Edificios	16.231,00 €	8,29%	40,33%
Deportes	10.601,00 €	5,41%	45,74%
Tráfico	9.122,00 €	4,66%	50,40%
Educación	8.261,00 €	4,22%	54,61%
Medio Ambiente	8.133,00 €	4,15%	58,77%
Cultura	6.378,00 €	3,26%	62,02%
Urbanismo	6.298,00 €	3,22%	65,24%
Infraestructuras alumbrado	5.354,00 €	2,73%	67,97%
Alcaldía	5.298,00 €	2,70%	70,68%
Fomento del Empleo	5.285,00 €	2,70%	73,38%
Servicios Sociales	5.127,00 €	2,62%	75,99%
Recursos Humanos	5.091,00 €	2,60%	78,59%
Vías Públicas	5.054,00 €	2,58%	81,17%
Vivienda	4.133,00 €	2,11%	83,28%
Régimen Interior	4.020,00 €	2,05%	85,33%
Turismo	3.968,00 €	2,03%	87,36%
E-DUSI	3.438,00 €	1,76%	89,12%
Transparencia e Innovación	3.275,00 €	1,67%	90,79%
Bomberos	3.094,00 €	1,58%	92,37%
Salud	2.199,00 €	1,12%	93,49%
Distritos	1.758,00 €	0,90%	94,39%
Patrimonio Histórico	1.476,00 €	0,75%	95,14%
Next-Generation	1.338,00 €	0,68%	95,82%
Juventud	1.156,00 €	0,59%	96,41%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 17 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Igualdad	1.107,00 €	0,57%	96,98%
Parque Móvil	1.044,00 €	0,53%	97,51%
Fiestas	966,00 €	0,49%	98,01%
Mayores	963,00 €	0,49%	98,50%
Grupos Políticos	713,00 €	0,36%	98,86%
Patrimonio Municipal y Seguros	597,00 €	0,30%	99,17%
Agua y Saneamiento	568,00 €	0,29%	99,46%
Consumo	472,00 €	0,24%	99,70%
Comercio	300,00 €	0,15%	99,85%
Derechos Humanos y Cooperación	173,00 €	0,09%	99,94%
Cementerio	119,00 €	0,06%	100,00%
TOTAL	195.865,00 €	100,00%	

Fuente: Liquidación presupuesto municipal año 2022. Miles de euros Elaboración propia.

De dichas obligaciones reconocidas se han pagado a lo largo del ejercicio 163,587 millones de euros frente a los 155,345 millones de euros del ejercicio anterior o los 147,333 millones de euros del ejercicio 2020. Esto es se han pagado dentro del ejercicio un 83,52 % frente al 86,94 % del ejercicio anterior. Dicho dato, aunque ha de ser considerado dentro de lo aceptable, en comparación con los últimos ejercicios liquidados permite observar un descenso continuado desde el año 2019, si bien el ejercicio 2022 se ve claramente afectado por el reconocimiento de obligaciones de deudas no compartidas con el Consorcio Regional de Transportes.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 18 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

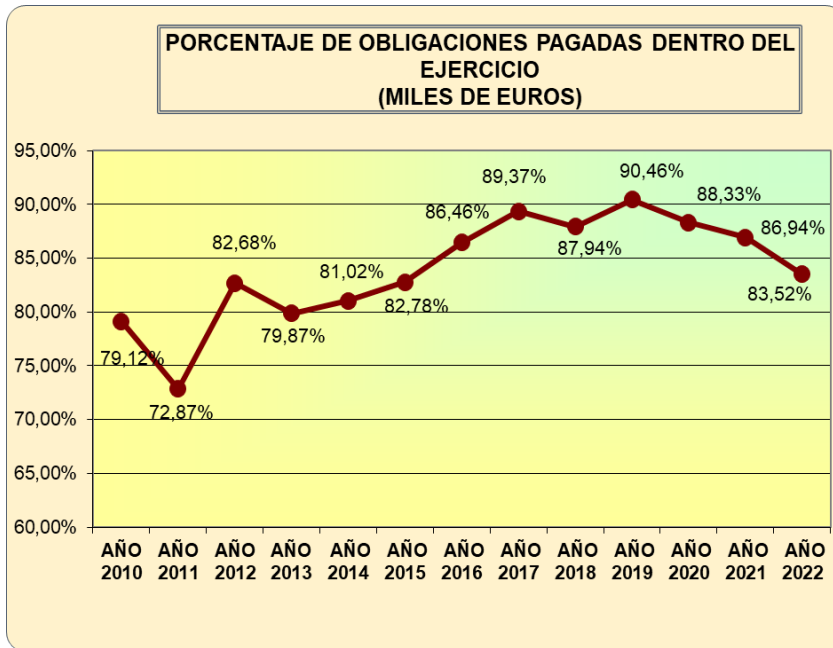


Gráfico: Obligaciones reconocidas pagadas en el ejercicio porcentajes de 2010 a 2022. Elaboración propia.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
Obligaciones reconocidas	179.500 €	187.327 €	152.398 €	147.633 €	140.983 €	145.543 €
Obligaciones pagadas	130.802 €	154.882 €	121.720 €	119.612 €	116.706 €	125.836 €
% Obligaciones pagadas	72,87%	82,68%	79,87%	81,02%	82,78%	86,46%

	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Obligaciones reconocidas	150.778 €	174.024 €	177.362 €	166.799 €	178.681 €	195.864 €
Obligaciones pagadas	134.750 €	153.036 €	160.433 €	147.333 €	155.345 €	163.587 €
% Obligaciones pagadas	89,37%	87,94%	90,46%	88,33%	86,94%	83,52%

Fuente: Liquidación presupuestos municipales años 2010-2021. Elaboración propia.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO CORRIENTE

Como consecuencia del cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario el importe del presupuesto de ingresos se situó igualmente en 222.000.000 euros y el definitivo en 272.134.300,82 euros.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 19 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Se han reconocido derechos netos por un montante de 227,93 millones de euros, lo que representa un incremento de aproximadamente 37 millones frente a los 190,93 millones de euros reconocidos netos en el ejercicio anterior, con el siguiente desglose:

CAPITULO	2022	2021	diferencia	%
Impuestos Directos	85.969 €	88.236 €	-2.267 €	-2,57%
Impuestos Indirectos	13.161 €	8.538 €	4.623 €	54,15%
Tasas y otros ingresos	20.220 €	17.824 €	2.396 €	13,44%
Transferencias corrientes	66.940 €	57.552 €	9.388 €	16,31%
Ingresos Patrimoniales	3.126 €	2.929 €	197 €	6,73%
Enajenación de inversiones reales	1.112 €	3.091 €	-1.979 €	-64,02%
Transferencias de Capital	28.365 €	6.721 €	21.644 €	322,04%
Activos Financieros	36 €	40 €	-4 €	-10,00%
Pasivos Financieros	9.000 €	6.000 €	3.000 €	50,00%
TOTAL	227.929 €	190.931 €	36.998 €	19,38%

Fuente: Liquidación presupuestos municipales años 2021-2022. Elaboración propia.

Como puede comprobarse el incremento se produjo fundamentalmente en los ingresos correspondientes a Transferencias, tanto del Capítulo IV como sobre todo del Capítulo VII, sobre todo por los ingresos afectados procedentes del Consorcio Espartales Norte y las diferentes ayudas de fondos NEXT GENERATION EU.

Por su parte los ingresos tributarios marcan un incremento de los impuestos indirectos y de las tasas compensado con un descenso de los ingresos directos.

Respecto a la aportación municipal a las Inversiones se comprueba que se ha tenido que acudir a solicitar un préstamo por importe mayor que el del año 2021 y se ha acudido en menor medida a la enajenación de suelo.

El porcentaje global de derechos reconocidos netos respecto al importe total del presupuesto se ha situado en el 83,76 % frente al 79,19 % del ejercicio anterior. Debiendo además tenerse en cuenta que no es posible reconocer los derechos correspondientes al Remanente de Tesorería tanto para gastos generales como para gastos con financiación afectada. Descontando dicho montante que asciende a 35,16 millones de euros, el

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 20 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos se sitúa en el 96,2 % frente al 92,3 % del ejercicio anterior.

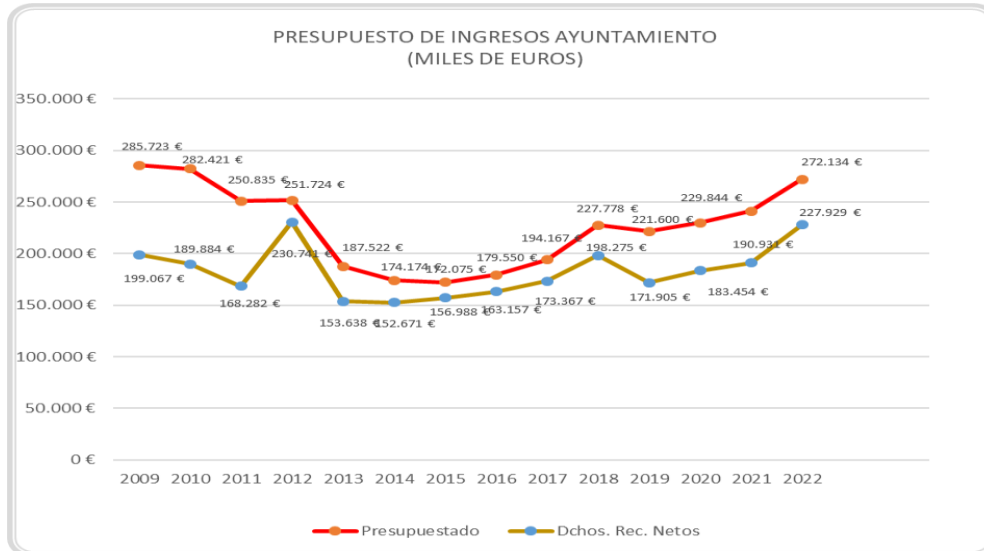


Gráfico: Ingresos presupuestados y Derechos Reconocidos Presupuestos ejercicio 2009 a 2022. Elaboración propia.

Como puede observarse los derechos reconocidos netos han experimentado un incremento continuado desde 2013 con la única excepción de 2019. Es el segundo mayor dato de la serie histórica analizada solo por detrás del año 2012.

Se considera conveniente por lo tanto analizar la evolución de los derechos reconocidos netos de naturaleza corriente (Capítulos 1 a 5 del presupuesto de ingresos):

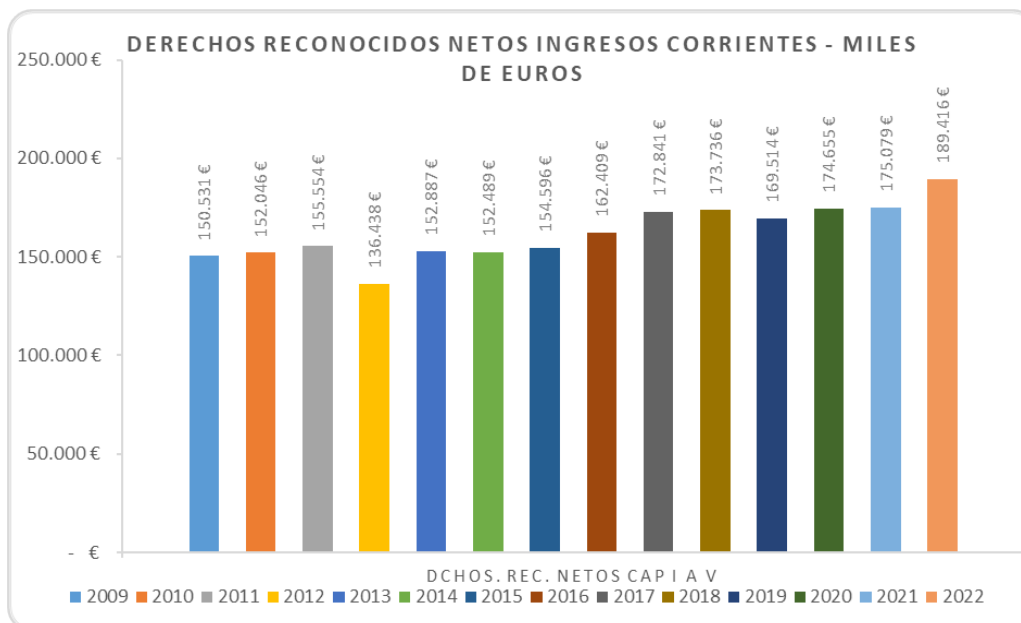


Gráfico: Derechos Reconocidos netos en miles de euros Presupuestos ejercicio 2009 a 2022. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Como se puede observar en el gráfico dicho análisis permite concluir que en el año 2022 se han reconocido derechos netos, no solo por encima de la media, sino que es la mejor cifra de la serie histórica. Aunque parte de dichos recursos son subvenciones finalistas se considera conveniente analizar más detenidamente su composición y desglose:

Analizando el porcentaje de ejecución de cada uno de los Capítulos que conforman el presupuesto de ingresos, obtenemos:

CAPITULO	AÑO 2015 (%)	AÑO 2016 (%)	AÑO 2017 (%)	AÑO 2018 (%)	AÑO 2019 (%)	AÑO 2020 (%)	AÑO 2021 (%)	AÑO 2022 (%)
Impuestos Directos	96,8%	102,8%	110,9%	103,8%	101,6%	102,5%	102,2%	93,7%
Impuestos Indirectos	50,9%	77,5%	78,2%	104,8%	82,2%	98,1%	73,0%	104,1%
Tasas y otros ingresos	91,7%	101,3%	95,8%	88,5%	83,1%	49,6%	56,9%	80,9%
Transferencias corrientes	96,9%	95,1%	97,7%	96,3%	98,6%	98,7%	98,4%	102,0%
Ingresos Patrimoniales	85,3%	71,3%	156,9%	83,2%	94,0%	95,0%	91,9%	94,5%
Enajenación de inversiones reales	---	---	---	100,0%	100,0%	17,2%	100,0%	100,0%
Transferencias de Capital	97,2%	97,6%	117,1%	99,5%	74,3%	58,3%	100,0%	99,7%
Activos Financieros	1,0%	0,4%	0,4%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Pasivos Financieros	---	---	---	100,0%	---	95,1%	100,0%	100,0%

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2015 a 2022. Elaboración propia.

El grado de ejecución de los ingresos del Capítulo I, correspondiente a los impuestos directos (IRPF, IBI, IVTM) es del 93,7 % no alcanzando por tanto las previsiones iniciales del presupuesto en 5,8 millones de euros, por lo que se considera necesario analizar más detenidamente que figuras tributarias no han alcanzado las previsiones iniciales;

- El IBI de naturaleza urbana presenta un desfase de -1,8 millones de euros
- El IIVTNU presenta un desfase de -4 millones de euros.

El grado de ejecución de los impuestos indirectos se ha situado por el contrario en el 104 %, superando las previsiones iniciales en 0,5 millones de euros, debido fundamentalmente a los ingresos obtenidos por la cesión del IVA.

Especial mención merecen el incremento experimentado en el grado de ejecución de los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos de carácter corriente que han pasado del 56,9 % en 2021 al 80,9 % en 2022.

Pasando a analizar los derechos reconocidos en cada uno de dichos Capítulos en términos absolutos, obtenemos:

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 22 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

CAPITULO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Impuestos Directos	89.567 €	87.798 €	85.969 €	88.483 €	88.236 €	85.969 €
Impuestos Indirectos	8.243 €	11.418 €	8.947 €	11.468 €	8.538 €	13.161 €
Tasas y otros ingresos	17.850 €	20.534 €	18.961 €	15.364 €	17.824 €	20.220 €
Transferencias corrientes	50.637 €	50.991 €	52.255 €	56.312 €	57.552 €	66.940 €
Ingresos Patrimoniales	6.544 €	2.995 €	3.382 €	3.028 €	2.929 €	3.126 €
Enajenación de inversiones reales	- €	3.679 €	1.779 €	807 €	3.091 €	1.112 €
Transferencias de Capital	485 €	10.368 €	361 €	2.099 €	6.721 €	28.365 €
Activos Financieros	41 €	37 €	53 €	31 €	40 €	36 €
Pasivos Financieros	- €	10.455 €	198 €	5.862 €	6.000 €	9.000 €
TOTAL	173.367 €	198.275 €	171.905 €	183.454 €	190.931 €	227.929 €

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales, datos en miles de euros años 2017 a 2022. Elaboración propia.

En términos absolutos en el año 2022 la principal fuente de recursos fue la procedente de los ingresos tributarios, así de cada 100 euros de ingresos que se han liquidado por parte del Ayuntamiento en el ejercicio liquidado 48,22 han procedido de tributos propios o cedidos frente a los 55,6 del ejercicio 2021.

Destacar igualmente que los ingresos por transferencias y aportaciones principalmente del Estado y de la Comunidad de Madrid han supuesto un 41,81 % del total de derechos reconocidos frente a los 33,66 % del ejercicio anterior.

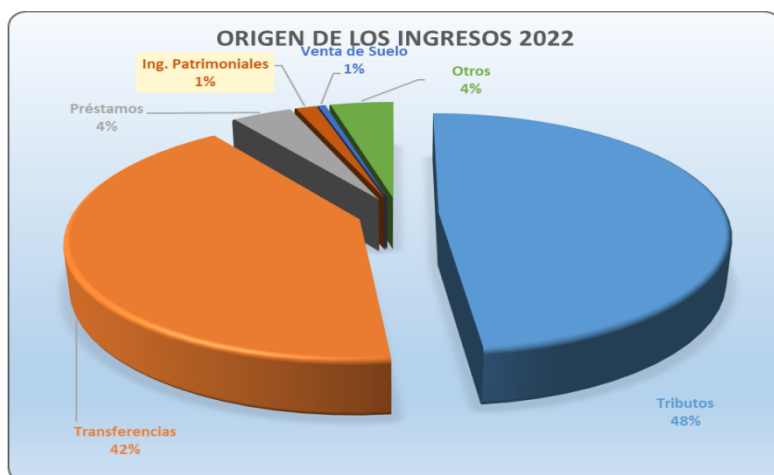


Gráfico: % Derechos Reconocidos netos sobre total Presupuesto 2022. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 23 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

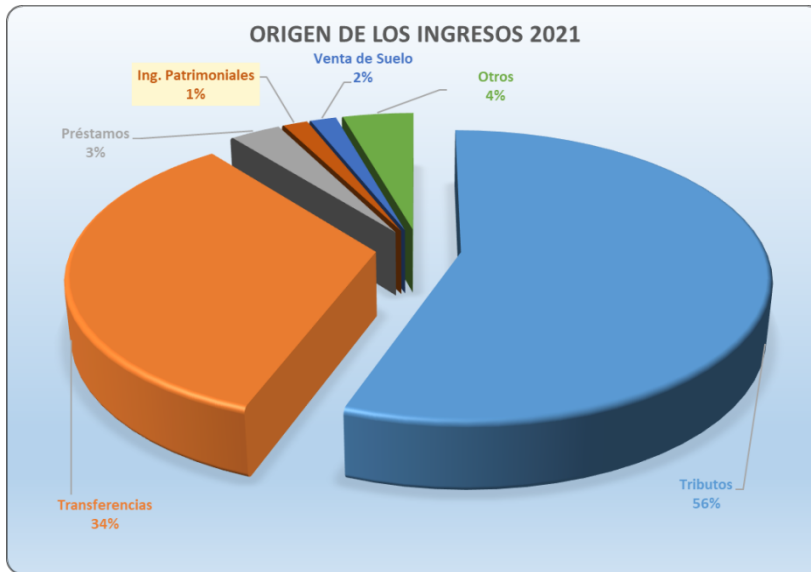


Gráfico: % Derechos Reconocidos netos sobre total Presupuesto 2021. Elaboración propia.

La comparación de ambos gráficos permite verificar que por un lado se han reconocido menos derechos procedentes de ingresos tributarios y se han compensado con el incremento experimentado por las transferencias y ayudas recibidas de otras AAPP ya que en ambos casos los ingresos de otras fuentes de financiación apenas suponen el 10 % de los derechos reconocidos netos.

Se considera conveniente analizar no solo el reconocimiento de derechos, sino también los porcentajes de cobro del total de derechos recaudado, el cual con 198,49 millones de euros representa un incremento de 32,83 millones de euros frente a los 165,66 millones de euros del ejercicio anterior. Se ha de tener en cuenta que en el ejercicio anterior no se habían ingresado los derechos de la operación de préstamo solicitada lo que hubiera elevado el porcentaje de cobro por encima del 90 % en ambos ejercicios.

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Recaudación Líquida (miles €)	130.351	160.338	150.140	137.565	211.340	134.176	132.883	133.368	141.724
% de Cobro	78,47%	80,54%	79,07%	81,75%	91,59%	87,33%	87,04%	84,95%	86,86%

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Recaudación Líquida (miles €)	147.238	167.362	150.190	157.453	165.661	198.491
% de Cobro	84,93%	84,41%	87,37%	85,83%	86,76%	87,08%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 24 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2008 a 2022. Elaboración propia.

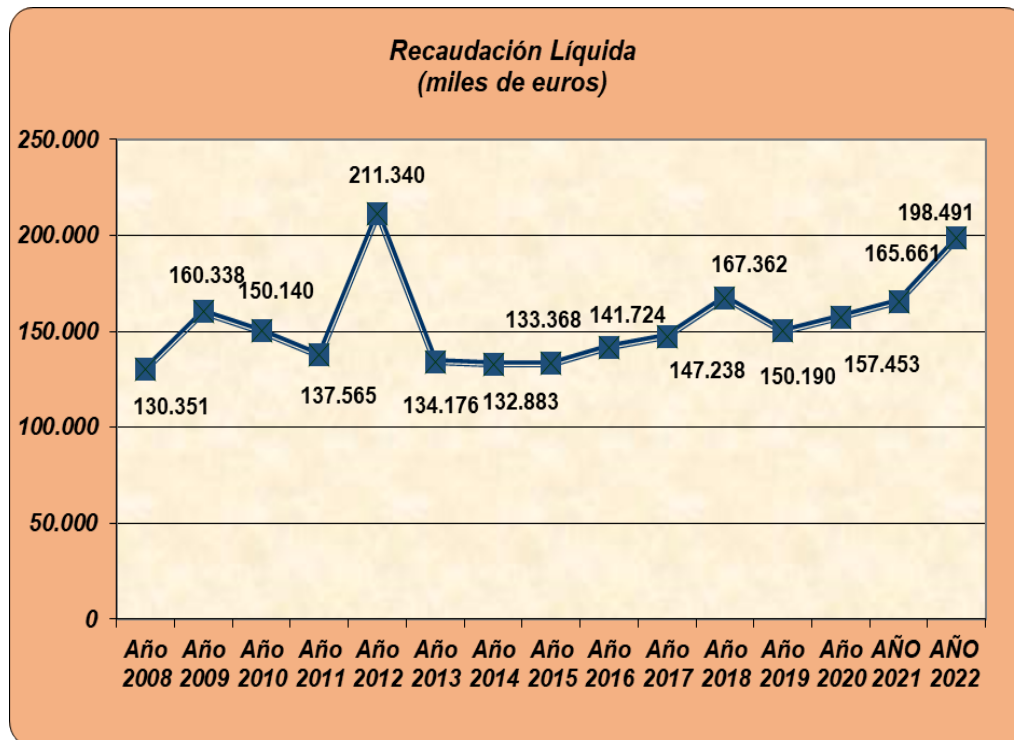


Gráfico: Evolución Ingresos recaudados netos en miles de euros al cierre del Presupuesto 2008 a 2022. Elaboración propia.

Entre los principales aspectos a destacar en materia de ingresos señalar los siguientes:

- Se debe mejorar el proceso de liquidación de los cánones derivadas de concesiones otorgadas por el Ayuntamiento, así como automatizar el procedimiento para su revisión anual o su variación en función de las modificaciones o cláusulas recogidas en los contratos.
- El porcentaje de derechos reconocidos de una serie de ingresos se ha situado por debajo del 70 %, relacionando solo aquellos que sus previsiones iniciales superaban los 100.000 euros:
 1. En el IIVTNU 63,41 %.
 2. En la tasa del servicio de recogida y tratamiento de residuos ha sido del 63,61 % aunque es muy superior al 23,16 % del ejercicio 2021.
 3. En la tasa por el servicio de prevención de incendios ha sido negativa, no solo no se han reconocido derechos sino que se han devuelto liquidaciones de ejercicios anteriores.
 4. En la tasa por OVP con sillas y veladores ha sido del 51,11 % si bien en el ejercicio anterior fue del 0,52 %.
- El porcentaje de cobro de determinados tributos ha sido igualmente anormalmente bajo:

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 25 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

1. En el IBI de naturaleza rústica ha sido solo del 47 %.
 2. En el IBI de características especiales del 0 %.
 3. En la tasa del servicio de recogida y tratamiento de residuos ha sido del 52 %.
- Se deben mejorar los controles de las ocupaciones de dominio público, en aquellos casos en los que tras la solicitud, se deniegan los expedientes, ya que se ha de controlar si se ha producido el hecho imponible del tributo.
 - Se ha detectado que existen diferencias entre el saldo de derechos reconocidos pendientes de cobro en la contabilidad municipal y en los listados de recibos y liquidaciones pendientes del departamento de recaudación municipal. Por lo que se ha de continuar con la labor de depuración para aclarar tales diferencias.
 - No se están completando los procedimientos recaudatorios, al no existir expedientes de derivación de responsabilidad ni expedientes de embargo de bienes, lo que está produciendo la prescripción de ingresos municipales.
 - Se están enajenando como chatarra bienes incluidos en el inventario (vehículos de policía y del parque de servicios) sin que previamente se realice la declaración como bienes enajenables y sin que conste la tramitación de expedientes de licitación.
 - No se están generando derechos de la tasa por el servicio de prevención de ingresos.
 - No consta que se estén produciendo ingresos ni girando liquidaciones a las compañías de telefonía por el aprovechamiento derivado de la ocupación del dominio público.
 - Se reiteran los expedientes de anulación de derechos motivados en la existencia de sujetos pasivos fallecidos, sin que conste la liquidación de tales cantidades a las correspondientes herencias yacentes.

A lo largo del ejercicio 2022 se han anulado recibos y liquidaciones por importe de 12.074.183,59 euros frente a los 3.962.297,74 euros del ejercicio anterior. De dichas anulaciones:

- 5.055.099,49 euros son de la cesión del IAE.
- 1.294.157,09 euros son del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos.
- 1.082.261,89 euros son del Fondo complementario de financiación, derivados de la liquidación definitiva de la aportación de los ejercicios 2008 y 2009.
- 746.483,99 euros son Subvenciones para gasto corriente de la C. Madrid.
- 695.473,79 euros son de la cesión del IVA.
- 558.238,86 euros son de la cesión de impuestos especiales al consumo.
- 512.855,43 euros son del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- 400.641,22 euros son de la cesión del IRPF.
- 162.636,83 euros son del ICIO

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 26 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

- 97.609,00 euros son del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Por su parte se han devuelto ingresos indebidos por importe de 6.588.212,08 euros frente a los 3.477.336,67 euros del ejercicio anterior, destacando las devoluciones en:

- 1.082.261,89 euros son del Fondo complementario de financiación, derivados de la liquidación definitiva de la aportación de los ejercicios 2008 y 2009.
- 1.023.204,44 euros son del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos.
- 746.483,99 euros son Subvenciones para gasto corriente de la C. Madrid.
- 728.570,48 euros son de la tasa por servicios de prevención de incendios.
- 695.473,79 euros son de la cesión del IVA.
- 558.238,86 euros son de la cesión de impuestos especiales al consumo.
- 400.641,22 euros son de la cesión del IRPF.
- 394.035,76 euros son del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- 241.478,87 euros son del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- 173.811,28 euros son de la cesión del IAE.
- 151.346,66 euros son del ICIO
- 122.065,24 euros son de multas.

PRESUPUESTO CERRADO DE GASTOS

Las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que estaban pendientes de pago a 1 de enero de 2022 eran de 29,80 millones de euros frente a los 34,77 millones del ejercicio anterior.

Del total de obligaciones pendientes se han pagado un total de 25,32 millones frente a los 20,43 millones de euros que se pagaron de ejercicios cerrados durante 2021, lo que supone un incremento aproximado de 4 millones de euros. La evolución de dichos pagos de ejercicios cerrados se muestra en la siguiente tabla:

	<i>Obligaciones pendientes de pago iniciales</i>		<i>Obligaciones pendientes de pago finales</i>		<i>% Pagos</i>
		<i>Pagos</i>			
01/01/2013	46.180 €	25.500 €	19.939 €		55,22%
01/01/2014	50.600 €	38.580 €	12.034 €		76,25%
01/01/2015	40.047 €	26.310 €	13.717 €		65,70%
01/01/2016	37.994 €	26.980 €	11.004 €		71,01%
01/01/2017	30.706 €	20.462 €	10.157 €		66,64%
01/01/2018	26.189 €	15.552 €	10.637 €		59,38%
01/01/2019	31.625 €	13.089 €	17.842 €		41,39%
01/01/2020	34.771 €	23.237 €	11.534 €		66,83%
01/01/2021	31.000 €	20.434 €	10.558 €		65,92%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 27 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

01/01/2022	29.800 €	25.320 €	6.225 €	84,97%
-------------------	-----------------	-----------------	----------------	---------------

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2013 a 2022. En miles de euros. Elaboración propia.

El porcentaje de obligaciones pagadas (84,97 %), es superior no solo a la del último ejercicio sino que es el mayor porcentaje de los últimos 10 años, aunque el importe total pagado es inferior a los años anteriores a 2016., Como consecuencia de dicho mayor porcentaje de pago, se ha reducido el pendiente de pago de ejercicios cerrados a 6,2 millones de euros, casi 4 millones menos que el año 2021.

Para completar el análisis se han de desglosar las anualidades de dichas obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados:

	Pendiente 31/12/2019	Pendiente 31/12/2020	Pendiente 31/12/2021	Pendiente 31/12/2022	Acumulado	% acumulado
1990	51.426 €	51.426 €	51.426 €	51.426 €	51.426 €	0,83%
1991	33.662 €	33.662 €	33.662 €	33.662 €	85.088 €	1,37%
1992	27.236 €	27.236 €	27.236 €	27.236 €	112.324 €	1,80%
1993	0 €	0 €	0 €	0 €	112.324 €	1,80%
1994	28.211 €	28.211 €	28.211 €	28.211 €	140.535 €	2,26%
1995	117.237 €	117.237 €	117.237 €	117.237 €	257.772 €	4,14%
1996	9.575 €	9.575 €	9.575 €	9.575 €	267.347 €	4,29%
1997	19.985 €	19.985 €	19.985 €	19.985 €	287.332 €	4,62%
1998	173.509 €	173.509 €	173.509 €	173.509 €	460.841 €	7,40%
1999	7.160 €	7.160 €	7.160 €	7.160 €	468.001 €	7,52%
2000	2.529.296 €	2.529.296 €	2.529.296 €	236.037 €	704.038 €	11,31%
2001	30.007 €	30.007 €	30.007 €	30.007 €	734.045 €	11,79%
2002	53.470 €	53.470 €	53.470 €	53.470 €	787.515 €	12,65%
2003	42.874 €	42.874 €	42.874 €	42.874 €	830.389 €	13,34%
2004	420.884 €	420.884 €	420.884 €	420.884 €	1.251.273 €	20,10%
2005	91.332 €	91.332 €	91.332 €	91.332 €	1.342.605 €	21,57%
2006	139.534 €	139.534 €	139.534 €	139.534 €	1.482.139 €	23,81%
2007	71.609 €	71.609 €	71.609 €	71.609 €	1.553.748 €	24,96%
2008	134.890 €	134.890 €	134.890 €	134.890 €	1.688.638 €	27,12%
2009	107.328 €	107.328 €	107.328 €	107.328 €	1.795.966 €	28,85%
2010	145.760 €	145.760 €	143.760 €	143.760 €	1.939.727 €	31,16%
2011	920.730 €	920.730 €	920.730 €	254.679 €	2.194.406 €	35,25%
2012	1.307.480 €	1.307.480 €	1.291.180 €	598.480 €	2.792.886 €	44,86%
2013	170.653 €	135.685 €	135.685 €	101.276 €	2.894.163 €	46,49%
2014	260.823 €	243.544 €	218.060 €	102.100 €	2.996.263 €	48,13%
2015	100.930 €	100.930 €	89.399 €	89.399 €	3.085.662 €	49,56%
2016	1.376.998 €	876.999 €	68.075 €	68.075 €	3.153.737 €	50,66%
2017	1.570.728 €	1.570.728 €	1.379.652 €	379.652 €	3.533.389 €	56,75%
2018	7.899.057 €	1.913.099 €	1.613.042 €	1.613.042 €	5.146.431 €	82,66%
2019		230.080 €	9.420 €	9.420 €	5.155.852 €	82,81%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 28 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2020			599.796 €	341.902 €	5.497.753 €	88,31%
2021				728.098 €	6.225.851 €	100,00%
	10.637.231 €	17.842.384 €	11.534.260 €	10.558.026 €	6.225.851 €	

Fuente: Liquidación presupuesto municipal años 2019 a 2022. Datos expresados en miles de euros. Elaboración propia.

Como primer dato a destacar es que de los 6,2 millones de euros, un 50 % tiene una antigüedad igual o superior a 5 años, por lo que es necesario continuar con la labor de depuración de saldos de obligaciones reconocidas y pagos ordenados en ejercicios anteriores a 2017. Se ha de tener en cuenta que una gran parte de dicha cantidad se corresponde con la Deuda con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid que está aplazada mediante convenio de 2011.

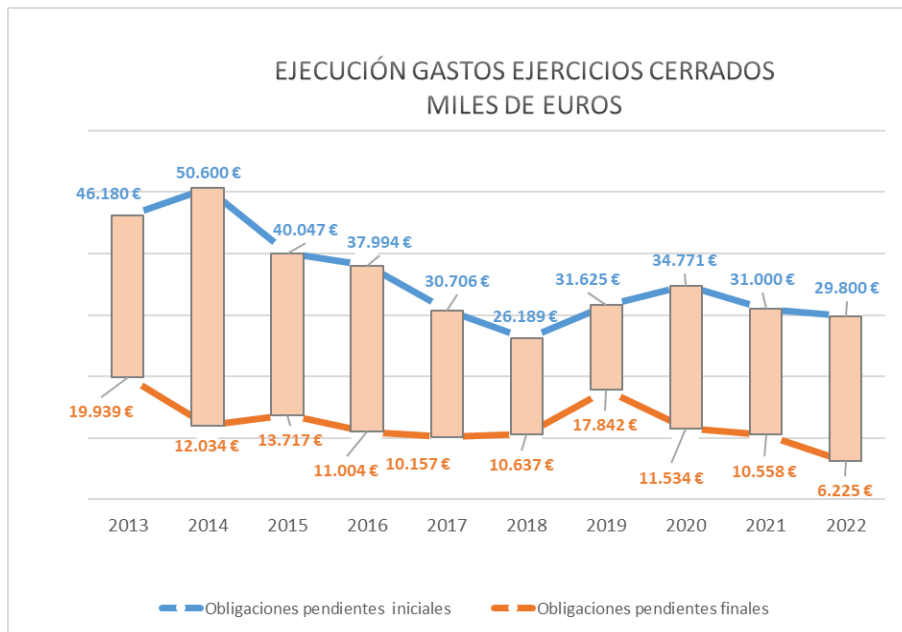


Gráfico: Evolución obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados en miles de euros 2013 a 2022. Elaboración propia.

PRESUPUESTO CERRADO DE INGRESOS

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del presupuesto de ingresos de ejercicios cerrados en los últimos años:

EJECUCIÓN PRESUPUESTOS CERRADOS DE INGRESOS						
	Derechos pendientes	Cobrados	Anulados	Rectificaciones	Pendiente cobro	% cobro
2013	79.872.905,10	19.654.675,87	5.278.840,87	476.354,23	55.415.742,59	24,61%
2014	74.879.387,06	10.480.276,49	4.993.643,04	-134.592,37	59.270.875,16	14,00%
2015	79.058.941,16	14.425.525,97	6.072.807,32	206.006,95	58.766.614,82	18,25%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 29 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2016	82.187.279,34	17.855.295,29	5.935.279,70	207.104,23	58.603.808,58	21,73%
2017	80.037.696,39	13.289.365,06	14.761.694,73	238.148,75	52.224.785,35	16,60%
2018	75.353.147,75	13.453.884,42	9.385.392,71	5.110,55	52.518.981,17	17,85%
2019	83.432.757,34	16.750.312,39	3.755.173,13	-753.918,68	62.173.353,14	20,08%
2020	83.888.248,33	15.421.460,78	2.432.886,22	280.929,69	66.314.831,02	18,38%
2021	92.315.732,05	15.634.468,01	2.980.099,40	181.445,12	73.882.609,76	16,94%
2022	99.152.179,36	13.424.442,29	8.710.072,47	208.561,25	77.108.513,53	13,54%
TOTAL	100%	13,54%	8,78%	0,21%	77,77%	

Fuente: Liquidación presupuesto municipal años 2013 a 2022. Datos expresados en euros. Elaboración propia.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 1 de enero de 2022 a 99,15 millones de euros, lo que representaba un incremento del 7,4 % respecto al ejercicio anterior. A lo largo del ejercicio se han cobrado un 13,54 % de dichas cantidades, se han anulado un 8,78 % y se han rectificado un 0,21 %, por lo que el pendiente de cobro se ha situado en 77,77 millones de euros, con un incremento del 4,37 % respecto al ejercicio anterior.

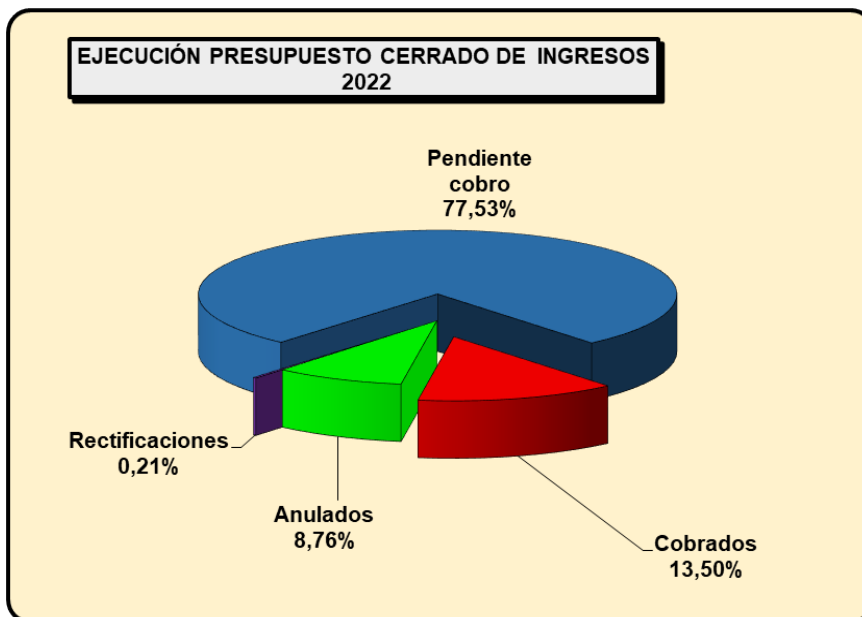


Gráfico: Ejecución presupuestos ingresos ejercicios cerrados durante 2022. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 30 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

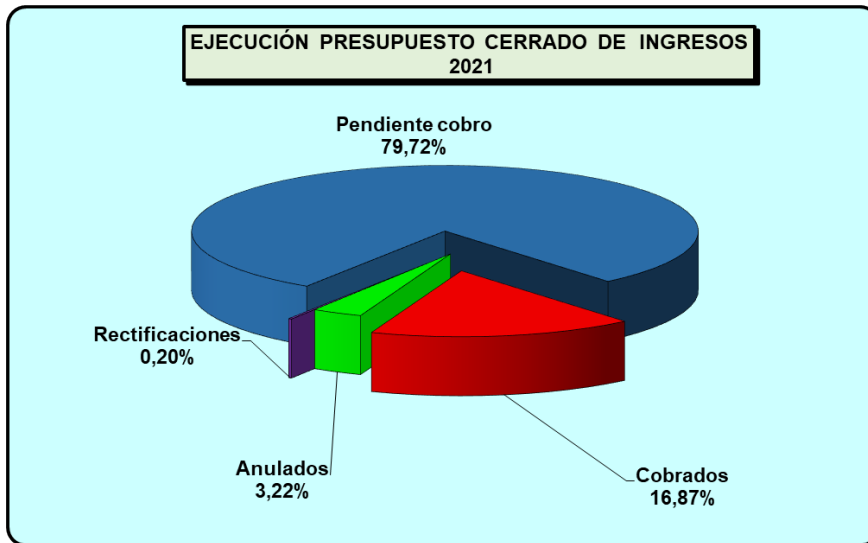


Gráfico: Ejecución presupuestos ingresos ejercicios cerrados durante 2021. Elaboración propia.

Se puede comprobar que se han cobrado 2,2 millones de euros menos que en el ejercicio anterior, permaneciendo por encima de la media de los ejercicios analizados, y se mantiene la tendencia decreciente en la evolución del porcentaje de derechos cobrados de ejercicios cerrados desde 2019, muy alejados del porcentaje conseguido en 2013 y 2016.

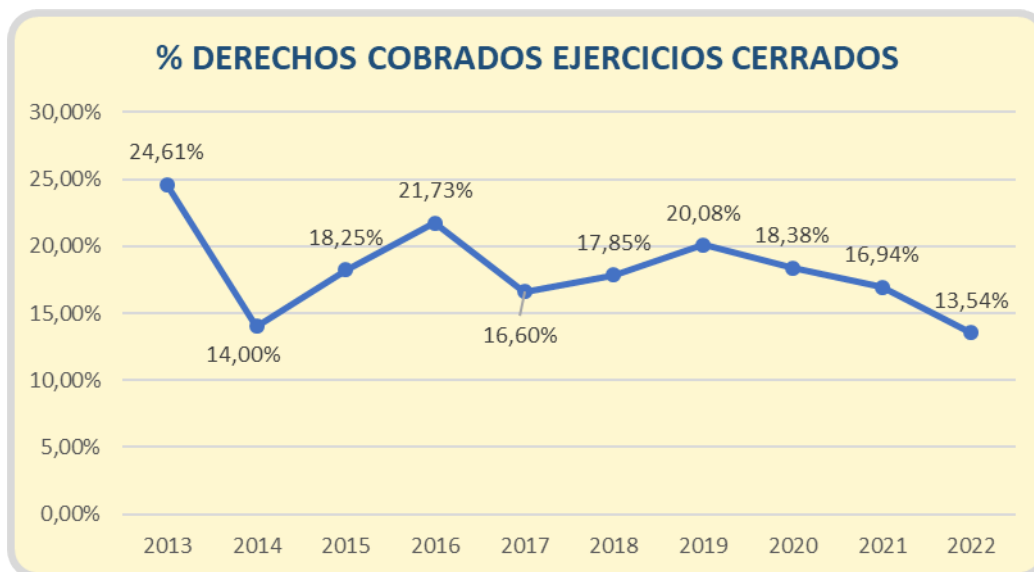


Gráfico: Ejecución derechos cobrados ejercicios cerrados 2013- 2022. Elaboración propia.

Se recomienda igualmente que se continúe con la labor que se viene realizando de depuración de los saldos pendientes de cobro, para lo cual se desglosa la antigüedad de los mismos:

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 31 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

	Pendiente 31/12/2021	Pendiente 31/12/2022	Acumulado	% acumulado
2001	9.661,29	9.661,29	9.661,29 €	0,01%
2002	376.143,58	376.143,58	385.804,87 €	0,50%
2003	161.244,18	161.244,18	547.049,05 €	0,71%
2004	219.011,62	219.011,62	766.060,67 €	0,99%
2005	505.925,57	505.925,57	1.271.986,24 €	1,65%
2006	308.687,24	263.262,15	1.535.248,39 €	1,99%
2007	3.339.567,20	5.064,43	1.540.312,82 €	2,00%
2008	3.102.822,75	2.909.147,72	4.449.460,54 €	5,77%
2009	2.871.327,77	2.793.881,52	7.243.342,06 €	9,40%
2010	2.465.039,01	2.213.603,45	9.456.945,51 €	12,27%
2011	1.258.083,47	856.648,40	10.313.593,91 €	13,38%
2012	2.392.096,52	1.637.858,98	11.951.452,89 €	15,51%
2013	3.062.573,54	2.604.621,63	14.556.074,52 €	18,89%
2014	4.754.546,77	4.311.276,96	18.867.351,48 €	24,49%
2015	4.774.511,98	4.506.754,58	23.374.106,06 €	30,33%
2016	5.069.156,90	4.788.765,06	28.162.871,12 €	36,55%
2017	5.710.818,64	5.438.131,06	33.601.002,18 €	43,61%
2018	13.149.278,82	11.599.297,04	45.200.299,22 €	58,66%
2019	7.441.022,93	6.516.409,95	51.716.709,17 €	67,12%
2020	12.911.563,84 €	8.950.601,96	60.667.311,13 €	78,73%
2021	*****	16.387.202,40	77.054.513,53 €	100,00%
	73.883.084 €	73.883.084 €		

Fuente: Liquidación presupuesto municipal año 2020-2021. Datos expresados en euros. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 32 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

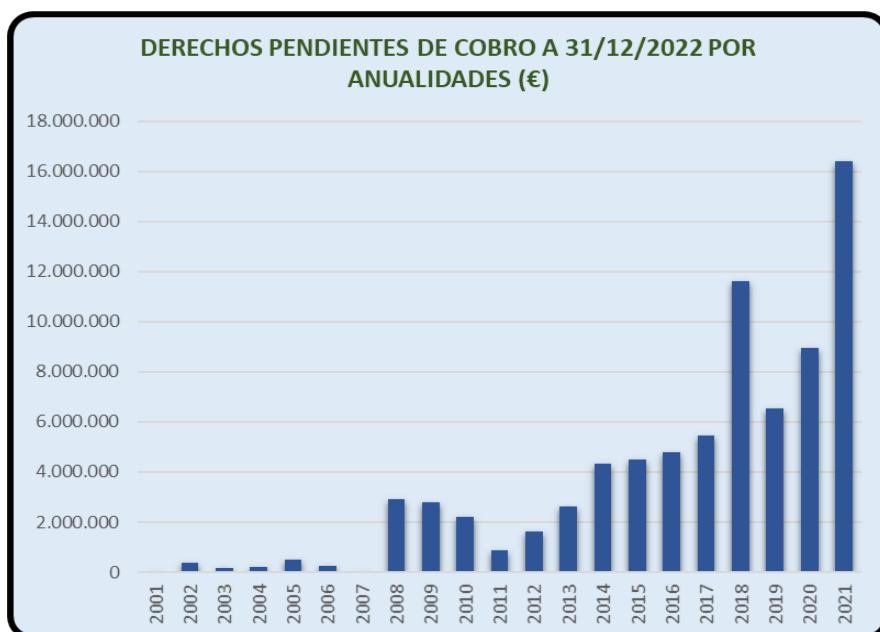


Gráfico: Distribución por anualidades derechos pendientes de cobro ejercicios cerrados a 31/12/2022. Elaboración propia.

Como puede comprobarse las cantidades pendientes de cobro de recibos/liquidaciones anteriores a 2017, o sea con más de 5 años de antigüedad al cierre de 2022 representaban el 36,55 % de los derechos pendientes de cobro de cerrados, lo que sigue provocando que el dudoso cobro sea muy elevado y la mayor antigüedad de los derechos ha provocado que se incremente la provisión de dudoso cobro. Se considera preciso analizar la distribución por anualidades de los cobros de ejercicios cerrados durante el ejercicio:

	Pendiente	Cobros en 2022	% cobrado/ pendiente anual	% cobrado sobre el total
2001	9.661,29	- €	0,00%	0,00%
2002	376.143,58	- €	0,00%	0,00%
2003	161.244,18	- €	0,00%	0,00%
2004	219.011,62	- €	0,00%	0,00%
2005	505.925,57	- €	0,00%	0,00%
2006	308.687,24	- €	0,00%	0,00%
2007	3.339.567,20	582,38 €	0,02%	0,00%
2008	3.102.822,75	209,44 €	0,01%	0,00%
2009	2.871.327,77	3.965,14 €	0,14%	0,03%
2010	2.465.039,01	17.069,56 €	0,69%	0,13%
2011	1.258.083,47	16.309,34 €	1,30%	0,12%
2012	2.392.096,52	115.599,00 €	4,83%	0,86%
2013	3.062.573,54	97.709,12 €	3,19%	0,73%
2014	4.754.546,77	171.245,75 €	3,60%	1,28%
2015	4.774.511,98	153.112,42 €	3,21%	1,14%
2016	5.069.156,90	161.185,39 €	3,18%	1,20%
2017	5.710.818,64	200.668,23 €	3,51%	1,49%
2018	13.149.278,82	1.063.063,29 €	8,08%	7,92%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 33 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2019	7.441.022,93	777.928,49 €	10,45%	5,79%
2020	12.911.563,84 €	3.822.550,94 €	29,61%	28,47%
2021	25.269.569,60 €	6.823.243,80 €	27,00%	50,83%
Total	99.152.653,22 €	13.424.442,29 €	13,54%	

Fuente: Liquidación presupuesto municipal año 2022. Datos expresados en euros. Elaboración propia.

De dicho cuadro nos permite comprobar que del total de cobros de derechos pendientes de ejercicios cerrados casi un 80 % se corresponden con derechos de los últimos 2 ejercicios, destacando el 50,83 % de los derechos del ejercicio anterior, mientras que de los ejercicios anteriores a 2018 apenas hay cobros lo que justifica que se dote la provisión para insolvencia de dichos años al 100 %.

Se reitera la recomendación de que se han de adoptar medidas tendentes a introducir mejores en los procedimientos de cobro en ejecutiva y un análisis más detallado de los recibos/liquidaciones que no llegan a cobrarse transcurridos 4 años desde su aprobación.

TESORERÍA MUNICIPAL

La evolución de los fondos líquidos de la entidad a 31 de diciembre se puede observar en el siguiente gráfico:

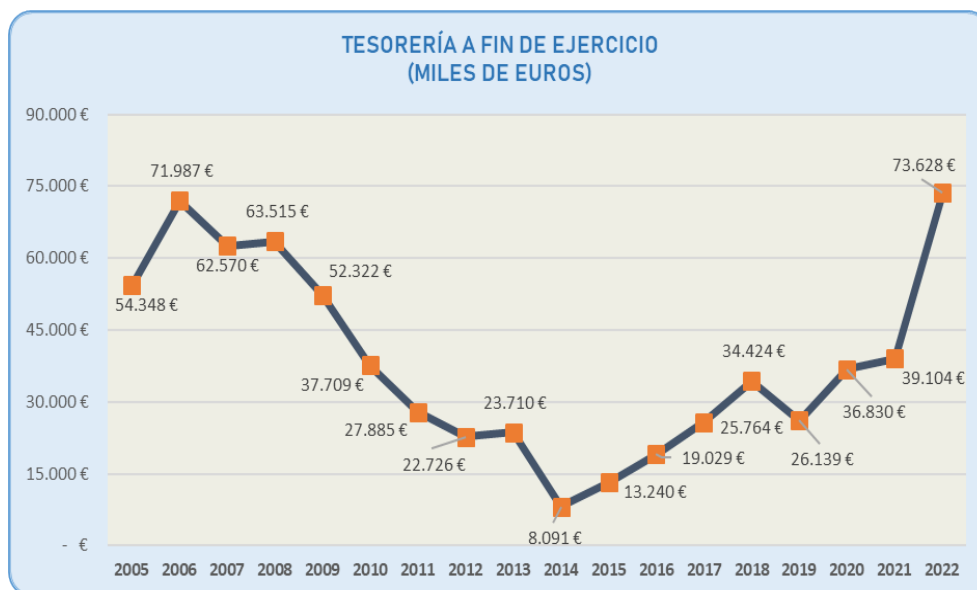


Gráfico: Fondos Líquidos a 31 de diciembre. Fuente liquidaciones de ejercicios 2005 a 2022. Datos en miles de euros. Elaboración propia.

Como puede comprobarse los fondos líquidos a 31 de diciembre han experimentado un crecimiento muy superior al que se venía produciendo en los últimos ejercicios. Y aunque la tendencia es creciente desde el ejercicio 2015, se han incrementado los saldos en tesorería en casi recuperado la tendencia creciente que se inició a partir del año 2015, y que solo se rompió en 2019. Se ha producido por lo tanto un incremento de los fondos líquidos al cierre de la contabilidad de 34,5 millones de euros, en su mayoría por los ingresos producidos por la liquidación del Consorcio Urbanístico Espartales Norte y por los ingresos finalistas de fondos europeos NEXT GENERATION EU, y por lo tanto es esperable que dicho exceso de liquidez se vaya eliminando a medida que se ejecutan los

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 34 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

correspondientes gastos con financiación afectada (GFA). Se ha de tener además en cuenta que no se han hecho líquidas las operaciones de préstamo a largo plazo para financiar inversiones concertadas en 2022 que incrementaría dichas disposiciones líquidas en otros 9 millones de euros.

Como se viene señalando con dicho saldo se han de hacer frente a las obligaciones del primer trimestre del año, hasta que se ponen al cobro los primeros tributos en el mes de mayo, y se ha de tener además en cuenta que, como se viene recordando, la tramitación de los proyectos EDUSI, el Plan Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid, los proyectos financiados con fondos MRR y REACT.

Comparando dicho saldo con el total de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022 obtenemos un índice de 1,91 que significa que la liquidez existente a 31 de diciembre sirve para hacer frente al 191 % de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a dicha fecha. (frente al 115 % de 2021).

Teniendo en cuenta que la media de obligaciones presupuestarias mensuales reconocidas fue de 15,74 millones de euros, dicho saldo permite afrontar los pagos de 4,68 meses.

Un análisis de los cobros y pagos presupuestarios a lo largo del ejercicio nos muestra que se han cobrado un total de 198,49 millones de euros frente a los 181,29 millones del ejercicio anterior, de los cuales 198,49 millones procedían del presupuesto del ejercicio y 13,42 millones del cobro de deudas presupuestarias de ejercicios anteriores.

Se han pagado un total de 211,94 millones de euros frente a los 175,8 millones pagados en 2021, de los cuales 25,32 millones corresponden al pago de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores y 163,58 a obligaciones reconocidas en el mismo ejercicio.

En resumen, en el año 2022 se han producido más cobros y más pagos que en el año anterior, lo que ha incrementado la Tesorería Municipal. Dicha situación fue claramente influida por el hecho de que se reconocieron gran cantidad de gastos a final del ejercicio, lo que se tradujo en un elevado grado de ejecución en dicho mes que obviamente no pudo ser ya pagado dentro del año.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cobros realizados	159.579 €	160.527 €	180.816 €	166.940 €	172.874 €	181.295 €	211.914 €
Pagos realizados	152.825 €	155.208 €	168.588 €	173.522 €	170.570 €	175.779 €	188.905 €
Neto	6.754 €	5.319 €	12.228 €	-6.582 €	2.304 €	5.516 €	23.009 €

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2014 a 2021. Elaboración propia.

Si se analiza la evolución mensual de la Tesorería a lo largo de 2022 obtenemos:

	Enero	Feb.	Marzo	Abril
Cobros	15.766 €	48.654 €	40.915 €	17.093 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 35 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Pagos	19.534 €	40.548 €	41.910 €	21.808 €
Diferencia	-3.768 €	8.106 €	-995 €	-4.715 €

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
Cobros	29.344 €	35.405 €	37.600 €	27.778 €	
Pagos	25.122 €	36.388 €	27.328 €	29.852 €	
Diferencia	4.222 €	-983 €	10.272 €	-2.074 €	
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
Cobros	48.522 €	28.617 €	30.427 €	34.800 €	394.921 €
Pagos	30.600 €	22.110 €	27.676 €	37.521 €	360.397 €
Diferencia	17.922 €	6.507 €	2.751 €	-2.721 €	34.524 €

Fuente: Liquidación presupuesto año 2022. Elaboración propia.

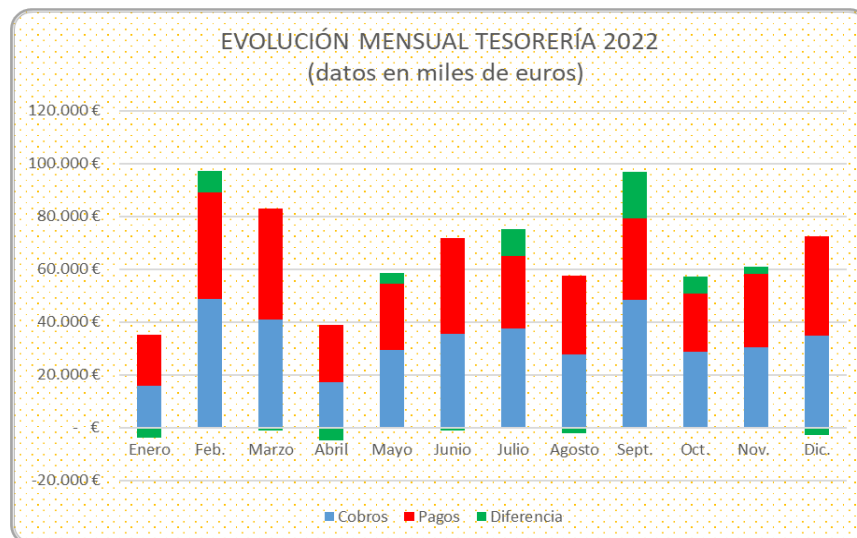


Gráfico: Evolución Mensual Tesorería 2022. Fuente liquidación presupuesto municipal. Datos en miles de euros. Elaboración propia.

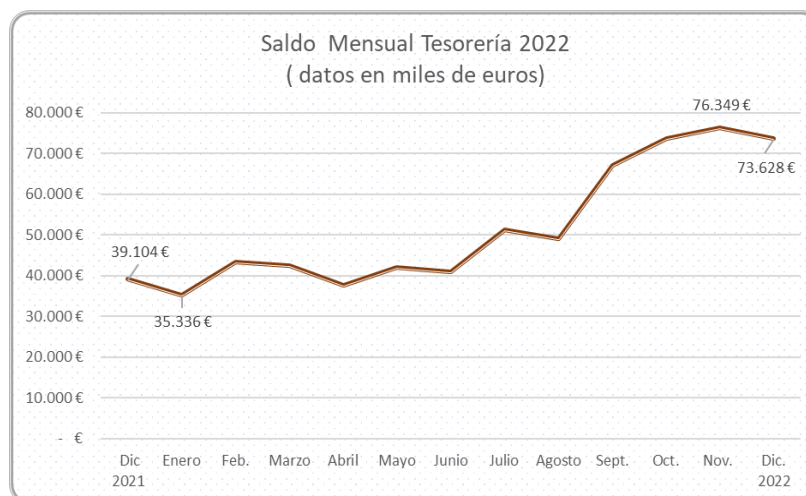


Gráfico: Evolución Saldo de Tesorería 2022. Fuente liquidación presupuesto municipal. Datos en miles de euros. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 36 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Como se puede comprobar del primer gráfico durante 6 meses el saldo entre los pagos y los cobros fue negativo, si bien la tesorería no tuvo en ningún caso un saldo a final de mes inferior a 35,3 millones de euros, creciendo hasta los 76,3 millones de euros en noviembre de 2022, cerrando el ejercicio con los ya comentados 73,6 millones de euros. No ha sido necesario acudir a operaciones de tesorería a lo largo del ejercicio, lo cual demuestra que la existencia de saldos de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados no tiene su causa en la falta de tesorería para hacer frente a los mismos.

SITUACIÓN GLOBAL DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Por último, conviene analizar la situación global de obligaciones pendientes de pago de la entidad a final del ejercicio.

- Proveedores y AAPP deudas ejercicio corriente..... 32,27 MM de €.
- Proveedores y AAPP deudas ejercicios cerrados..... 6,23 MM de €.
- Deudas no presupuestarias (1).....13,0 MM de €.
- Préstamos con entidades financieras 112,9 MM de €.
- Riesgo derivado de Sentencias Judiciales (3)..... 1,0 MM de €.
- Mancomunidad del Este..... 3,93 MM de €
- Deuda Aplazada Consorcio de Transportes (4)..... 2,30 MM de €
- Deuda Canal Isabel II (2)..... 2,6 MM de €
- Deuda liquidación negativa PIE 2020 (5)..... 6,34 MM de €

- (1) Deudas de gestión de recursos de otros entes públicos, devolución de avales recibidos y retenciones tributarias o judiciales practicadas y en fase de ejecución.
- (2) Importes incluidos en la liquidación en la cuenta (413)
- (3) Importe correspondiente a la estimación de devoluciones del impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana.
- (4) Importes Convenidos de la deuda histórica una vez deducidos los importes ya reconocidos.
- (5) Importe que se compensará con una transferencia de 4,41 millones en 2023 y el resto a partir de 2024.

Por lo tanto el importe global de la deuda municipal ascendería a un total aproximado de 180 millones de euros a los que habría que unir la reclamación de deuda por parte de la Comunidad de Madrid derivada de la liquidación del Consorcio Urbanístico LA GARENA de aproximadamente 4,5 millones, la cual está en fase de liquidación por lo que no se ha incluido en las cifras anteriores.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores viene siendo notificado mensualmente al Ministerio de Hacienda en términos consolidados, habiendo finalizado con un plazo de 13,09 días, y por lo tanto dentro de los límites marcados por la normativa de contratos del Sector Público.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 37 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Se ha de tener en cuenta que dicho cálculo se realiza siguiendo las fórmulas y definiciones señaladas en cada momento por la normativa aplicable, aplicando en la actualidad desde abril de 2018 el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modificó el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio. Dicha nueva normativa supone una modificación sustancial en el cálculo por lo que los datos no son del todo comparables.

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
2014									86,77	93,91	83,17	68,91
2015	83,87	88,25	79,33	86,44	101,08	116,33	99,82	106,34	102,24	88,98	89,63	69,29
2016	77,58	84,08	78,05	44,77	34,77	44,63	29,6	42,62	42,41	43,79	44,17	41,49
2017	43,18	43,82	49,36	33,68	32,84	34,72	39,33	41,88	44,42	36,81	31,10	20,98
2018	20,14	26,45	16,42	25,71	26,73	19,28	14,90	18,33	16,18	11,08	13,00	14,66
2019	26,37	28,85	20,92	16,07	17,68	11,58	13,92	14,98	16,37	13,26	13,20	13,56
2020	25,10	30,24	31,25	9,75	14,19	13,17	11,89	23,29	13,32	16,63	12,72	11,45
2021	26,62	35,09	27,57	13,83	10,99	10,32	14,38	18,35	14,18	12,58	12,32	10,37
2022	31,92	36,64	16,05	13,77	14,63	12,98	16,4	24,14	16,54	15,67	11,67	13,09

Fuente: Contabilidad Municipal. Datos expresados en días facilitados mensualmente al Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

Como puede comprobarse a lo largo del ejercicio 2022 el periodo medio de pago se situó en unas cifras muy similares a las del ejercicio anterior, si bien se comprueba que en el primer trimestre de cada año el periodo medio de pago siempre suele ser más elevado que al final del ejercicio originado por las operaciones de cierre de la contabilidad y la consiguiente tramitación de gran número de expedientes antes del cierre.

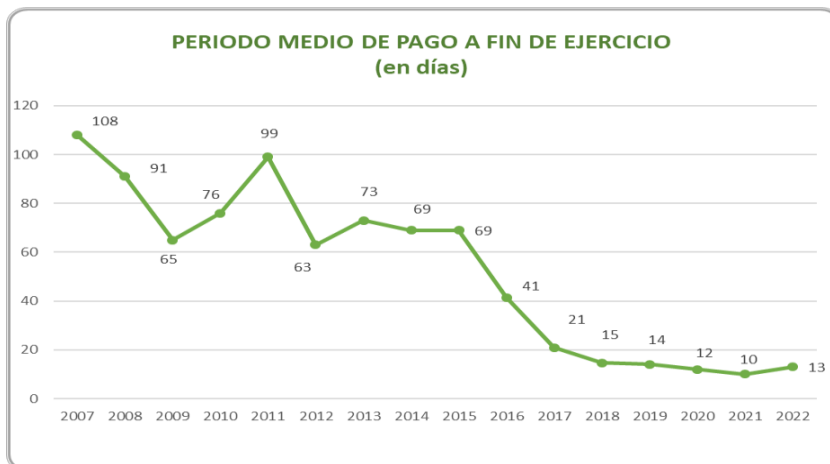


Gráfico: Evolución periodo medio de pago en días Presupuesto 2007 a 2022. Elaboración propia.

Se puede comprobar que desde 2018 la cifra se sitúa por debajo de los 15 días si bien a finales de 2022 se incrementó respecto al año anterior. Dicha cifra será casi imposible de mejorar en los ejercicios siguientes, toda vez que la tramitación de las facturas conlleva unas verificaciones y plazos mínimos a cumplir, que se verán afectados positiva o negativamente por la implantación de la tramitación electrónica de los expedientes municipales.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 38 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

PROYECTOS DE GASTOS - GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

Los proyectos de gastos financiados con financiación afectada se vienen controlando en la contabilidad informatizada municipal con un código único que permite su seguimiento a lo largo de los diferentes ejercicios, a pesar de ello se detectan incongruencias en los datos aportados por la aplicación informática que controla dichos proyectos de gasto, por lo que se lleva simultáneamente el cálculo de las desviaciones de financiación a través de una hoja de cálculo, siendo los datos de dicha hoja de cálculos traspasados en las operaciones de cierre a la contabilidad municipal.

AÑO	TOTAL PROYECTOS GFA	desviación anual positivas ejercicio	desviación anual negativas ejercicio	Desviaciones acumuladas positivas	Desviaciones acumuladas negativas
2021	95	15.179.049,55 €	- 815.880,39 €	27.640.095,82 €	0 €
2022	161	30.840.604,68 €	- 9.736.891,85 €	48.740.309,33 €	0 €

Fuente: Hoja de cálculo de seguimiento de proyectos. Datos en euros. Elaboración propia.

El resumen de la situación de los proyectos a 31 de diciembre de 2022 muestra que se están tramitando un total de 161 proyectos de gastos con financiación afectada (66 más que en el ejercicio anterior). Los excesos de financiación acumulada de cada uno de los agentes financiadores de los distintos proyectos han ascendido al final del ejercicio a un importe de 48.740.309,33 euros, por lo que se ha procedido en la liquidación a ajustar el Remanente de Tesorería Total en dicha cantidad con el consiguiente ajuste a la baja en el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Se ha de proceder a tramitar la preceptiva modificación presupuestaria de los correspondientes remanentes de tesorería que se financian con cargo a dichos excesos de financiación.

Las desviaciones anuales han puesto de manifiesto que a lo largo del ejercicio se han contabilizado 9.736.891,85 euros de desviaciones negativas de financiación y 30.840.604,68 euros de desviaciones positivas, lo cual ha producido los correspondientes ajustes en el Resultado presupuestario del ejercicio, conforme señala la regla 29 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2022)

A lo largo del ejercicio 2022 no se ha aprobado ninguna norma de aplicación o desarrollo de la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, toda vez que han permanecido suspendidas los objetivos de estabilidad presupuestaria y reglas fiscales conforme la propuesta realizada por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2021 y posteriormente el acuerdo aprobado por el Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2021 ante la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 39 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Conforme las aclaraciones efectuadas por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda en documento de "PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES EN 2020 Y 2021 EN RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES" en relación con el acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 por el que apreció, por mayoría absoluta de sus miembros, que se daba una situación de emergencia extraordinaria que motivaba la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF, aclaró que desde el 20 de octubre de 2020, quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021. Y según la contestación a la cuestión 21 aclaró que dicha suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la EELL lo considera. La regla del artículo 32 de la LOEPSF puede no aplicarse a partir del momento en que se han suspendido las reglas fiscales, ya que estas son el fundamento de aquella regla. Regla que conecta con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el de deuda pública. Al no ser aplicable la regla general, tampoco es necesaria la regla especial de destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, salvo las excepciones siguientes, o mediante norma posterior que prorrogue íntegramente la DA 6ª de la LOEPSF.

SALDOS DE DUDOSO COBRO

Según lo establecido en el artículo 193.bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre se han respetado los siguientes importes mínimos en la provisión de saldos de dudoso cobro, que según dicha norma están fijados en:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

El desglose del pendiente de cobro es el siguiente:

	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES DEPURADOS	IMPORTE PROVISIÓN
Derechos pendientes de cobro liquidados anteriores al 2017	28.216.871,12	26.763.763,92	28.216.871,12
Derechos pendientes de cobro liquidados en 2017-2018	17.037.428,10	10.792.995,11	10.792.995,11

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 40 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Derechos pendientes de cobro liquidados en 2019	6.516.409,95	6.025.197,43	6.025.197,43
Derechos pendientes de cobro liquidados en 2020-2021	25.337.804,36	18.726.193,56	5.617.858,07
Derechos pendientes de cobro liquidados en 2022	29.438.676,06	25.002.930,10	2.500.293,01
Provisión extraordinaria devoluciones plusvalía			1.057.555,58
	106.547.189,59	87.311.080,12	54.210.770,32

Fuente: Contabilidad Municipal. Datos en euros. Elaboración propia.

Aplicando los porcentajes mínimos del artículo 193 bis del TRLRHL da un importe mínimo a dotar de provisión por insolvencias de 44 millones de euros. El criterio utilizado ha sido la posibilidad incluida en el artículo 61.2 de las bases de ejecución del presupuesto, respetando en todo caso dichos porcentajes mínimos y una vez deducidos los derechos pendientes de cobro correspondientes a deudas entre Administraciones Públicas (excluidas las anteriores a 2017). Se han seguido igualmente las recomendaciones de la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización del dudoso cobro de 17 de noviembre de 2022 se ha procedido a analizar los porcentajes históricos de deudas no pagadas y se ha procedido a dotar una provisión adicional del 10 % para los derechos reconocidos en el ejercicio liquidado y se ha incluido una dotación extraordinaria para las devoluciones previstas del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana o "plusvalía municipal" el importe a que ha ascendido la dotación de la provisión de dudoso cobro ha sido de 54,21 millones de euros frente a los 50,42 millones de euros del ejercicio anterior.

IMPORTE PROVISIÓN DUDOSO COBRO (millones de euros)								
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
30,88	32,011	44,11	32,13	30,54	34,88	45,27	50,42	54,21

Fuente: Contabilidad Municipal. Datos en millones de euros. Elaboración propia.

INGRESOS Y PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

El total de pagos contabilizados como pendientes de aplicación definitiva, ascendieron a 31 de diciembre de 2022 a 508.720,47 euros frente a los 508.720,47 euros del ejercicio anterior y obedecen fundamentalmente a los pagos efectuados al juzgado en nombre de la Empresa mixta municipal de la Vivienda, los cuales han sido reclamados para que sean reintegrados por la citada sociedad a las arcas municipales.

Por su parte, los cobros pendientes de aplicación definitiva ascendieron a 31 de diciembre de 2022 a 15.915.770,24 euros, frente a los 7.922.444,69 euros de 2021, a los 10.474.845,06 euros de 2020, a los 3.592.340,14 euros de 2019, los 5.071.748,29 de 2018, los 7.530.856,34 euros del 2017, los 4.383.294,52 euros, del ejercicio 2016, los 3.572.377,32 euros del ejercicio 2015 o a los 2.758.988,11 euros a 31 de diciembre de 2014.

Si bien parte de los mismos se han aplicado ya a la fecha de emisión del presente informe a los derechos y las obligaciones de las que derivan correspondientes a ejercicios

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 41 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2022 y anteriores, se debe continuar con la labor de identificación y aplicación de los mismos.

AJUSTES AL RESULTADO PRESUPUESTARIO

- Gastos Financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales

El importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales a lo largo de 2022 ha sido de 3,57 millones de euros frente a los 12,32 millones de euros del ejercicio anterior, siendo principalmente los correspondientes a la aplicación de la cuenta 413 y la ejecución de las modificaciones de crédito 3, 4 y 8 con el siguiente desglose:

MODIFICACIÓN 3/2022	DENOMINACIÓN	Obligaciones Reconocidas 2022
07-920-6320005	Obras mantenimiento y conservación edificios municipales	121.441,41 €
08-1532-6090002	Suministro Mobiliario urbano	78.849,77 €
08-1532-6190013	Señalización horizontal y vertical Bicicletas 2020	91.156,78 €
11-165-6110057	Suministro e instalación led Alumbrado público	39.494,40 €
24-342-6320021	Mejora instalaciones y espacios deportivos	378.817,79 €
27-151-6190007	Reforma y adecuación espacios públicos	55.443,08 €
28-171-6190015	Suministro Juegos Infantiles	76.291,29 €
MODIFICACIÓN 4/2022		
04-320-2210001	Suministro eléctrico Colegios Públicos	126.000,00 €
04-323-2279906	Liquidación contratos escuelas infantiles y casas niños -limpieza Covid	131.511,94 €
08-1532-2100003	Conservación y mantenimiento Vías Públicas, Aceras y Reformas	109.009,19 €
10-134-2260200	Campañas movilidad sostenible	9.603,08 €
11-165-2210001	Energía Alumbrado Público	1.203.474,82 €
19-336-2260203	Gastos difusión patrimonio	4.484,35 €
24-341-2260200	Gastos difusión deportes	13.470,34 €
27-151-2100003	Conservación espacios públicos	35.999,99 €
34-920-6360015	Material informático hardware	41.000,00 €
34-920-6410004	Programas informáticos estándar	15.000,00 €
22-330-4890002	Subvenciones hermandades gloria	1.500,00 €
07-920-6320014	Reforma edificios	290.914,84 €
11-165-6110059	Renovación alumbrado público	312.453,16 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 42 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

14-231-6320001	Reforma centros de mayores	210.621,88 €
18-231-6250006	Mobiliario Igualdad	12.431,92 €
20-241-6250001	Mobiliario Desarrollo Económico	14.787,28 €
24-342-6250001	Mobiliario Centros Formación deportes	24.299,44 €
24-342-6360001	Material Informático centros Formación deportes	17.841,43 €
33-924-6250006	Mobiliario Distrito II	16.945,90 €
MODIFICACIÓN 8/2022		
13-929-6330001	ADQUISICIÓN MAQUINARIA IMPRESIÓN Y RECIBOS	57.233,02 €
22-333-6330001	EQUIPOS SONIDO E ILUMINACIÓN, PROYECTOR CULTURA	75.812,85 €
Total obligaciones financiadas con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales		3.565.889,95 €

Fuente: Contabilidad Municipal. Datos en euros. Elaboración propia.

- **Desviaciones de Financiación**

Tal y como ya se informó en el apartado correspondiente las desviaciones de financiación anuales negativas han originado un ajuste positivo en el Resultado presupuestario de 9.736.891,85 €, mientras que las desviaciones de financiación anuales positivas han ascendido a 30.840.604,68 €, que han originado un ajuste negativo en el Resultado Presupuestario.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario derivado de la liquidación se descompone en las siguientes cifras:

	Operaciones Corrientes	Operaciones de Capital	Operaciones Financieras	Total
Derechos Reconocidos netos	189.415.515,56 €	29.477.588,06 €	9.036.183,87 €	227.929.287,49 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 43 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Obligaciones Reconocidas netas	-165.283.168,98 €	-20.121.959,89 €	- 10.459.579,0 0 €	-195.864.707,87 €
Resultado Presupuestario sin ajustar	24.132.346,58 €	9.355.628,17 €	- 1.423.395,13 €	32.064.579,62 €
Ajustes:				
Gastos financiados Remanente Tesorería G.G.				3.565.889,95
Desviaciones negativas financiación				9.736.891,85
Desviaciones positivas de financiación				-30.840.604,68 €
Resultado Presupuestario Ajustado EJERCICIO 2022				14.526.756,74 €

	Operaciones Corrientes	Operaciones de Capital	Operaciones Financieras	Total
Derechos Reconocidos netos	175.079.303,95 €	9.812.300,46 €	6.039.897,15 €	190.931.501,56 €
Obligaciones Reconocidas netas	-155.994.918,21 €	-11.947.477,89 €	- 10.738.585,6 2 €	-178.680.981,72 €
Resultado Presupuestario sin ajustar	19.084.385,74 €	-2.135.177,43 €	- 4.698.688,47 €	12.250.519,84 €
Ajustes :				
Gastos financiados Remanente Tesorería G.G.				12.327.584,87
Desviaciones negativas financiación				815.880,39
Desviaciones positivas de financiación				-15.179.019,61 €
Resultado Presupuestario Ajustado EJERCICIO 2021				10.214.965,49 €

Esta cifra pone de manifiesto que los derechos presupuestarios reconocidos por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares derivados de operaciones corrientes durante el ejercicio 2022 han servido para financiar los gastos corrientes y gran parte de las inversiones, lo cual unido a los ajustes de los gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación de los proyectos de gasto con financiación afectada arrojan un Resultado presupuestario Ajustado positivo de 14,52 millones de euros frente a los 10,21 millones de 2021.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 44 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

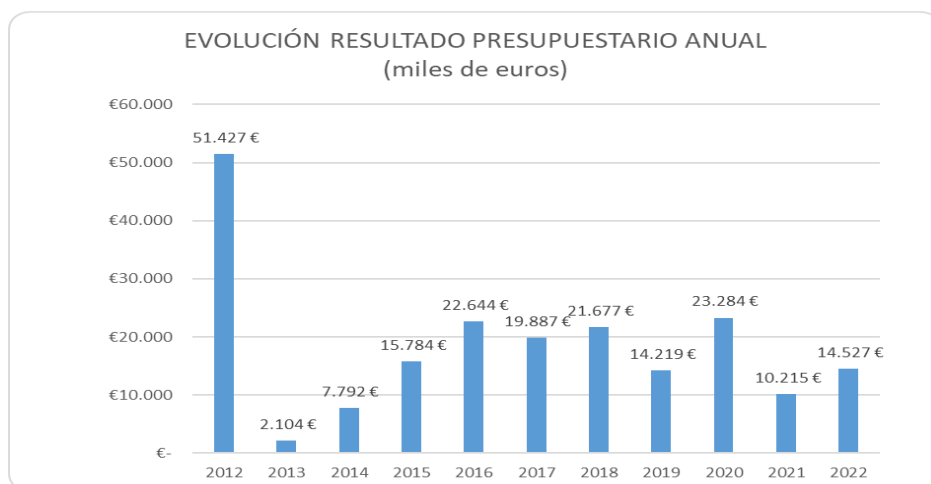


Gráfico: Evolución Resultado Presupuestario Presupuesto 2012 a 2022. Elaboración propia.

Como se puede observar el Resultado presupuestario ajustado se ha situado en un nivel muy similar al obtenido en 2019 con un incremento de 4,2 millones de euros frente al del ejercicio 2021.

- **REMANENTE DE TESORERÍA**

El resumen del remanente de tesorería derivado de la liquidación, comparado con los ejercicios anteriores es el siguiente:

		Año 2022	Año 2021	Año 2020
+	Fondos Líquidos	73.628.829,88 €	39.104.007,29 €	36.829.646,37 €
+	Derechos pendientes de cobro	109.375.709,98 €	101.600.425,07 €	94.756.185,44 €
-	Obligaciones pendientes de pago	-51.508.295,00 €	-44.396.264,84 €	-42.200.437,00 €
+/-	Cobros y pagos pendientes de aplicación (*)	-15.407.049,77 €	-7.413.724,22 €	-9.938.295,72 €
=	Remanente de Tesorería Total	116.089.195,09 €	88.894.443,30 €	79.447.099,09 €
-	Saldos de dudoso cobro	-54.210.770,32 €	-50.424.074,09 €	-45.271.002,38 €
-	Excesos de financiación Afectada	-48.740.309,33 €	-27.640.065,88 €	-13.276.926,65 €
=	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	13.138.115,44 €	10.830.303,33 €	20.899.170,06 €

Como puede observarse, tras realizarse los ajustes correspondientes al dudoso cobro y a los excesos de financiación afectada se ha obtenido un Remanente de Tesorería en el ejercicio 2022 positivo y por tanto no es necesario adoptar ninguna de las medidas previstas en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 45 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Parte de dicho Remanente se ha de destinar a la incorporación de los remanentes de crédito de gastos con financiación afectada, en aquellos proyectos que se hayan liquidado con excesos de financiación positivos acumulados a 31 de diciembre de 2022, los cuales se han cifrado en 48.740.309,33 euros.

Además se ha de tener en cuenta que parte de los contratos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2021 no se finalizaron en el ejercicio 2022 por lo que se deberá destinar parte de dicho remanente a la finalización de dichos contratos, sin que sea obligatorio destinar parte de dicho remanente a la amortización anticipada de préstamos toda vez que conforme lo aclarado por el Ministerio de Hacienda el acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de septiembre de 2021 ha supuesto que no se aplique el artículo 32 de la LOESP durante las liquidaciones de 2022. Acuerdo que para el ejercicio 2022 fue nuevamente adoptado por acuerdo del Congreso de 22 de septiembre de 2022.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fondos líquidos+ derechos	103.307 €	120.088 €	112.616 €	131.586 €	140.704 €	183.005 €
Obligaciones	43.273 €	45.183 €	47.671 €	52.138 €	51.809 €	66.915 €
Remanente de Tesorería	25.344 €	26.371 €	19.896 €	20.899 €	10.830 €	13.138 €

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2017 a 2022. Datos en miles de euros. Elaboración propia.

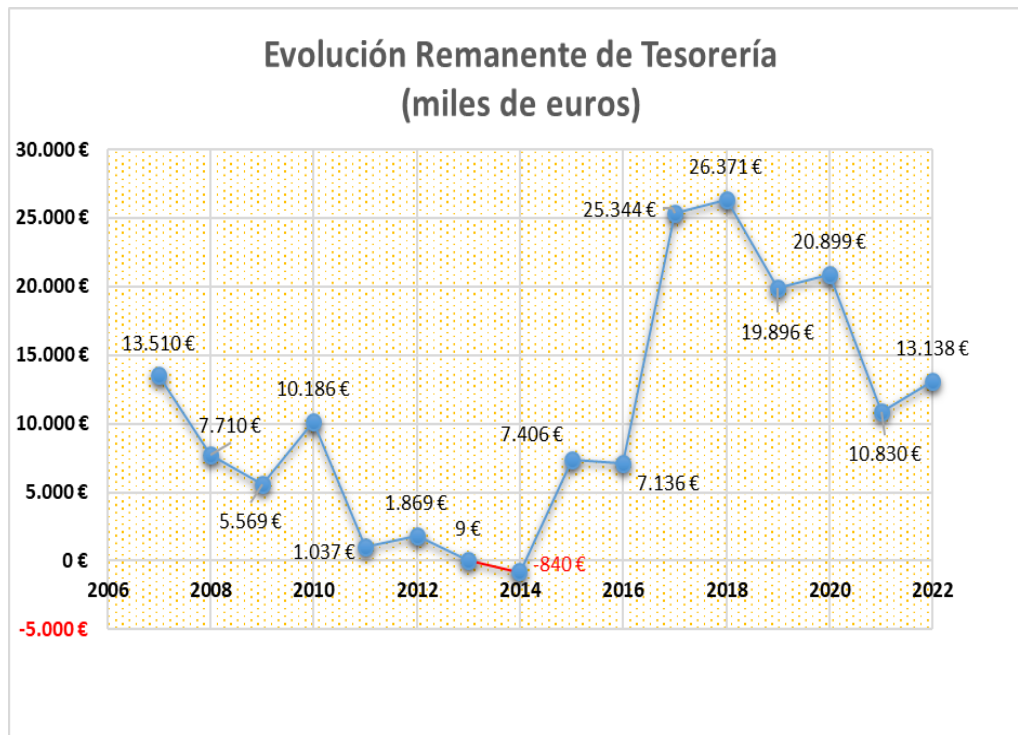


Gráfico: Evolución Remanente de Tesorería para gastos generales 2007 a 2022. Datos en miles de euros. Elaboración propia.

Como puede observarse en el gráfico anterior el Remanente de Tesorería para gastos generales recupera su tendencia creciente en gran parte debido a que el consumo del

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 46 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

remanente ha sido inferior dado que el incremento de los precios de los suministros energéticos fue finalmente inferior a lo inicialmente previsto.

INDICADORES ECONÓMICOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

Entre los diferentes indicadores financieros y patrimoniales que se obtienen en la liquidación se considera relevante comentar la evolución de los siguientes:

- Liquidez Inmediata = 84,03 % frente a 58,90 % en 2021. Como ya se había comentado a lo largo del informe la liquidación refleja que se ha incrementado la liquidez municipal a 31 de diciembre, mostrando el valor más alto de la serie histórica.

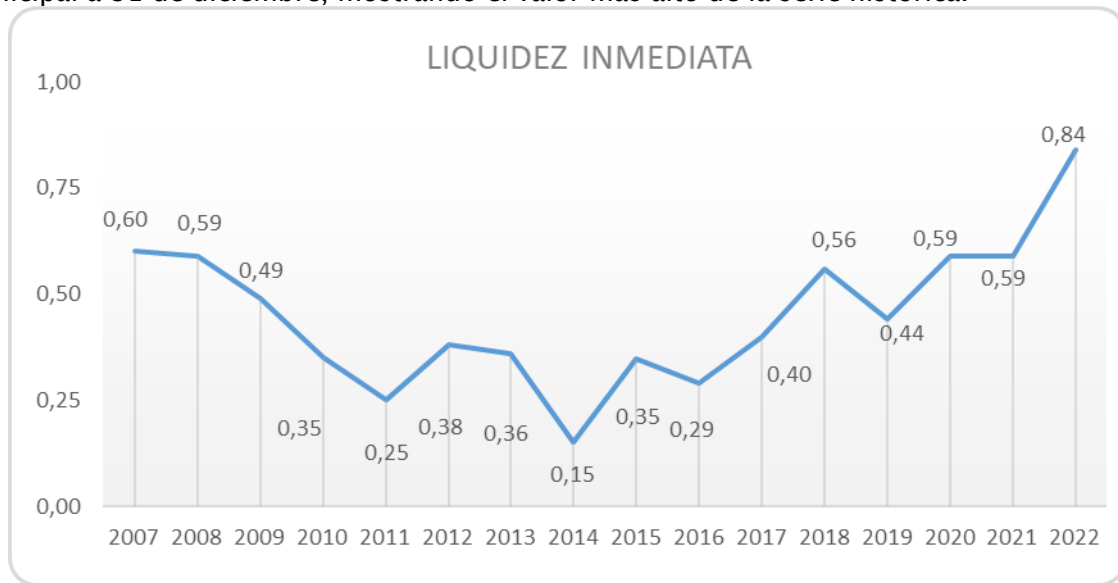


Gráfico: Evolución liquidez a c/p a 31 de diciembre de cada año. Elaboración propia.

- Endeudamiento por habitante = 971,63 euros frente a los 868,94 euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 102,69 euros, resultado de las nuevas operaciones de préstamo concertadas y del incremento de obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio. Dicho dato además se ve beneficiado por el incremento en el número de habitantes que ha pasado de 195.982 a 196.888.



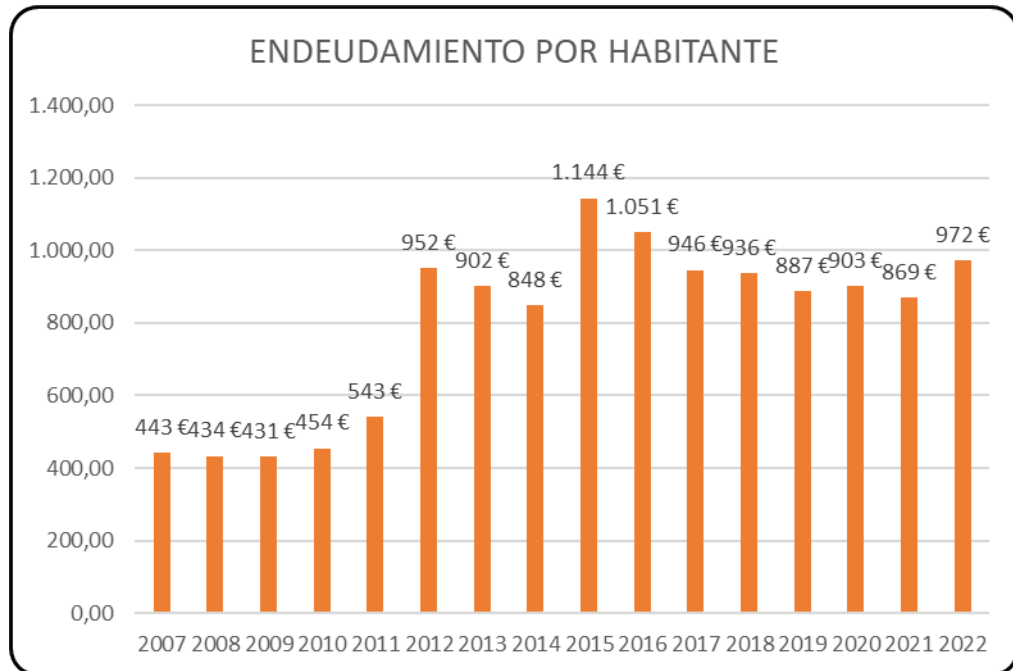


Gráfico: Evolución endeudamiento por habitante a 31 de diciembre. Elaboración propia.

- Ejecución del presupuesto de gastos = 0,72 frente al 0,74 del ejercicio anterior. Se ha ejecutado un 71,97 % del presupuesto definitivo de gastos.

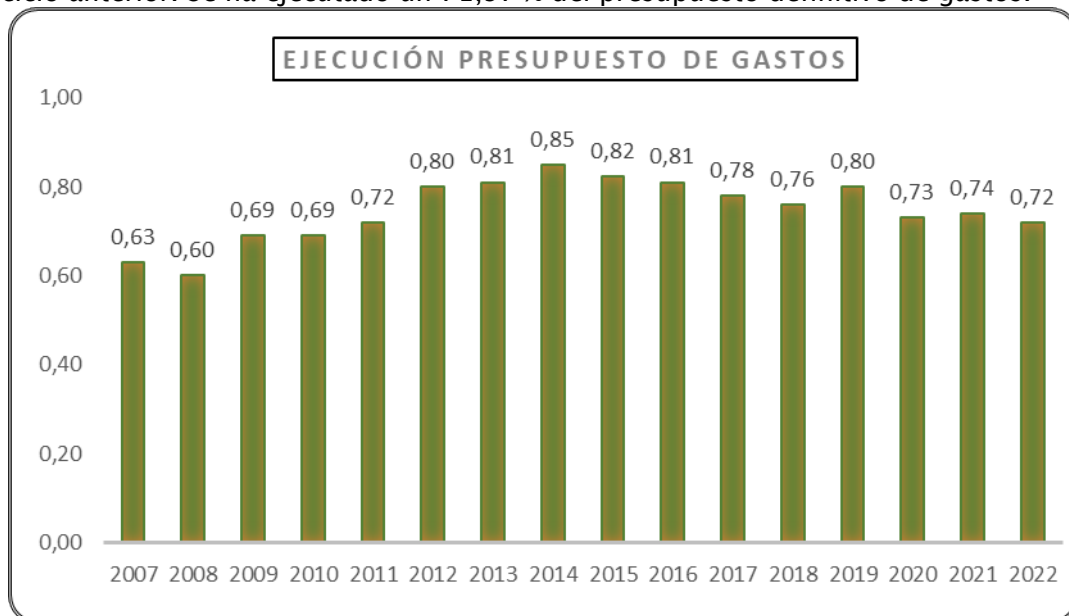


Gráfico: Evolución Ejecución presupuesto de gastos 2007 a 2022. Elaboración propia.

- Realización de pagos = 0,71 frente al 0,87 del ejercicio anterior, significa que se han pagado un 70,72 % de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.



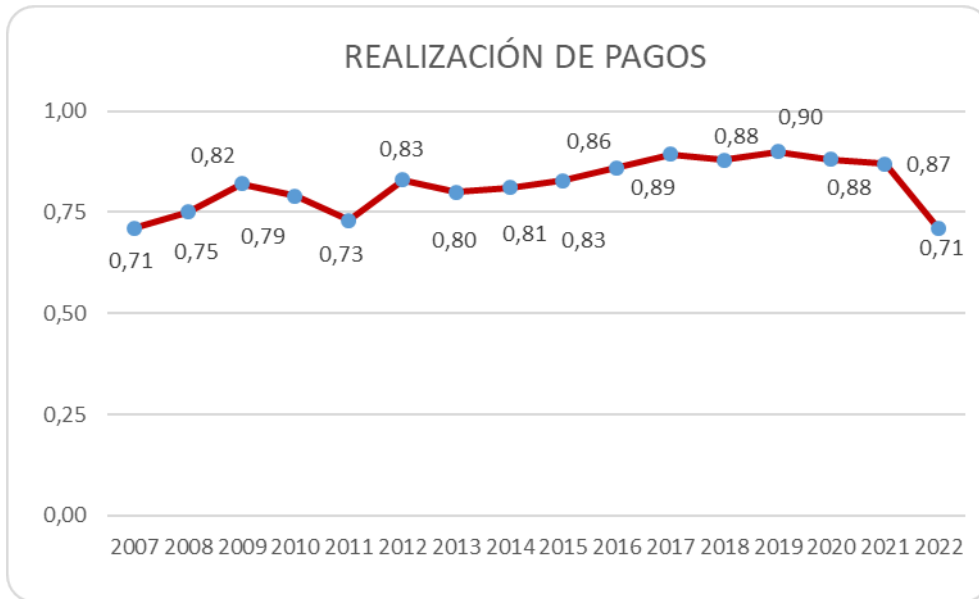


Gráfico: Evolución Realización de pagos 2007 a 2022. Elaboración propia.

- Gasto por habitante = 994,80 euros frente a 911,72 € del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 83,08 euros respecto al año anterior.

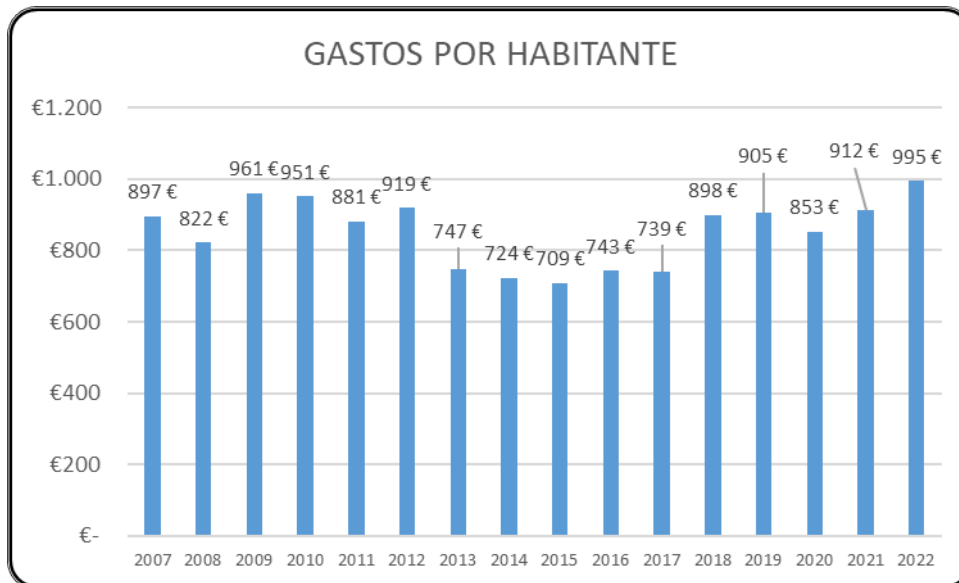


Gráfico: Evolución Gastos por habitante 2007 a 2022. Elaboración propia.

- Inversión por habitante = 102,20 euros frente a 60,96 del ejercicio anterior



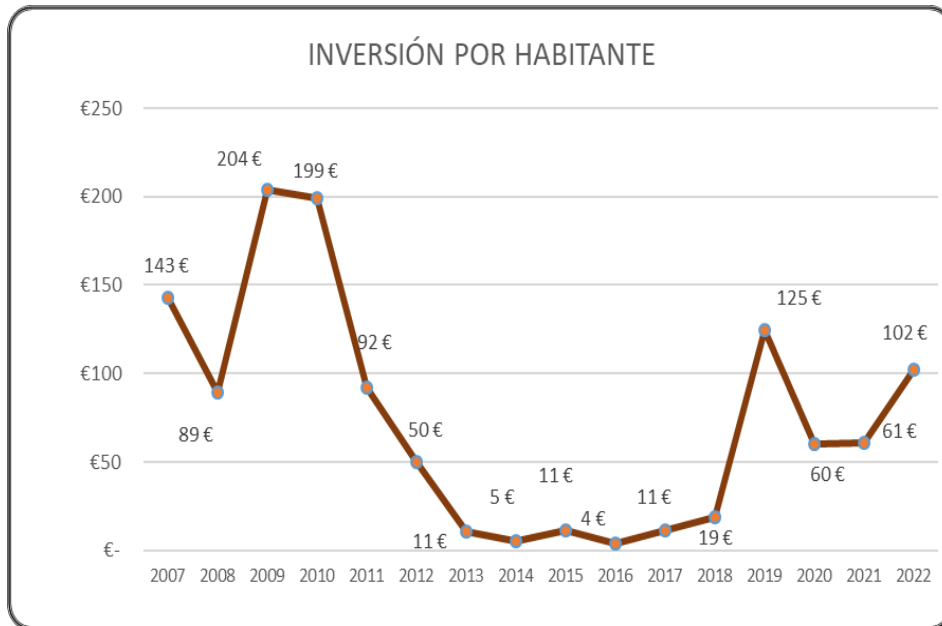


Gráfico: Evolución Inversiones realizadas 2007 a 2022 por habitante. Elaboración propia.

- Esfuerzo inversor = 10,27 frente al 6,69 del ejercicio anterior. De cada 100 euros de gasto ejecutado 10 euros se corresponde con gastos del Capítulo VI.

- Ejecución presupuesto de ingresos = 83,76 % frente al 79,19 % del ejercicio anterior. Dicho dato se ve afectado por la utilización tanto del remanente de tesorería afectado por importe de 7,52 millones y de gastos generales por importe de 27,64 millones de euros, que tienen reflejo en las previsiones definitivas pero no en los derechos reconocidos netos del ejercicio. Descontando dichas previsiones la ejecución del presupuesto de ingresos se situaría en el 96 %.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 50 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

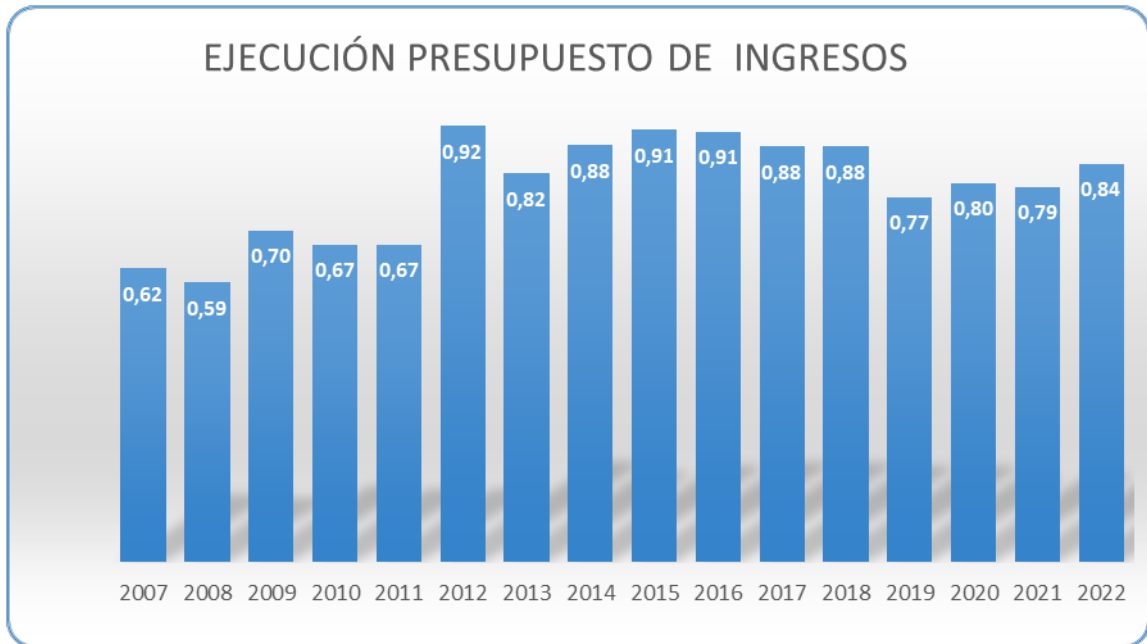


Gráfico: Evolución ejecución del presupuesto de ingresos 2007 a 2022. Elaboración propia.

- Realización de cobros = 0,87 idéntico al del ejercicio anterior.

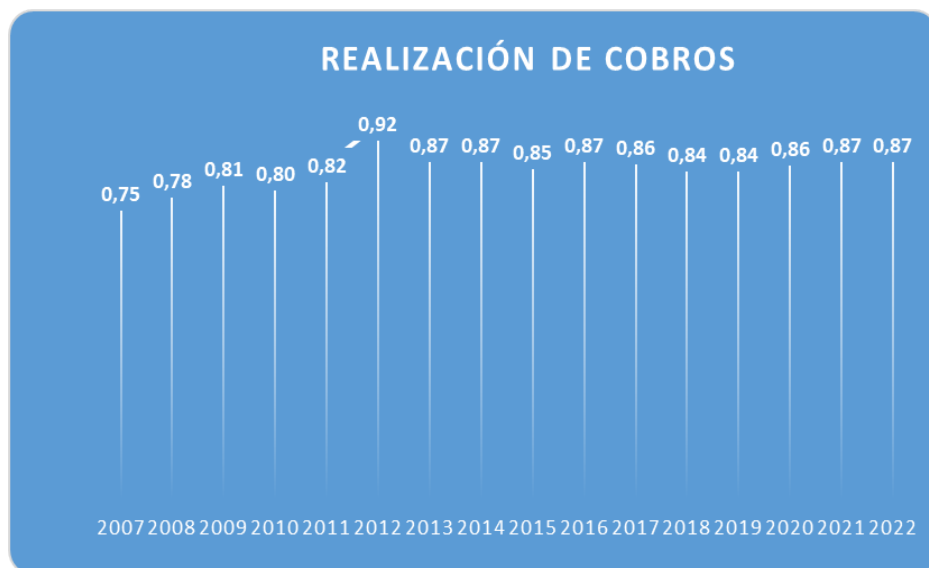


Gráfico: Evolución Realización de Cobros 2007 a 2022. Elaboración propia.

- Autonomía = 0,78 frente a 0,87 del ejercicio anterior.
- Autonomía fiscal = 0,48 frente a 0,55 del ejercicio anterior, lo que representa que de cada 100 euros que se han liquidado por el Ayuntamiento en el ejercicio 2022, 48 proceden de alguno de sus tributos. El descenso de ambos indicadores tiene su explicación en el incremento de las subvenciones y transferencias recibidas.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 51 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

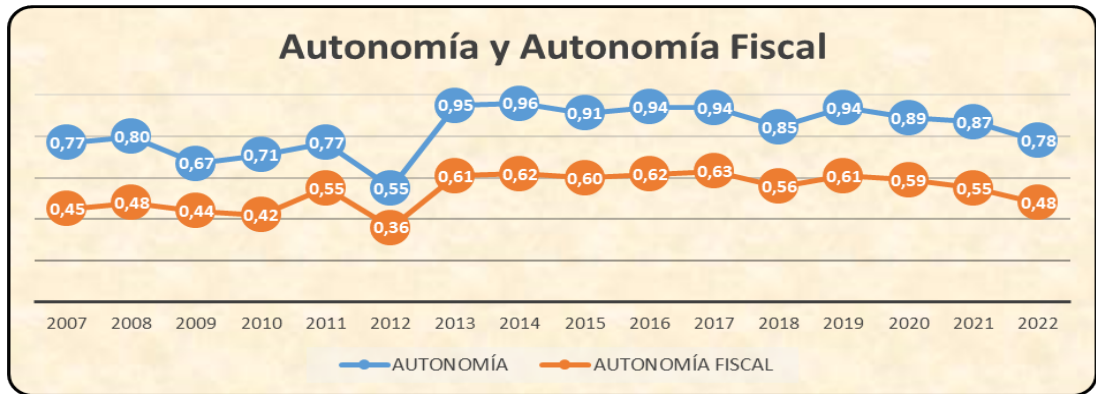


Gráfico: Evolución índices de Autonomía y Autonomía fiscal de 2007 a 2022. Elaboración propia.

- Realización de pagos de presupuestos cerrados = 0,71 frente a 0,66 del ejercicio anterior,
- Realización de cobros de presupuestos cerrados =0,15 frente a 0,17 del ejercicio anterior.

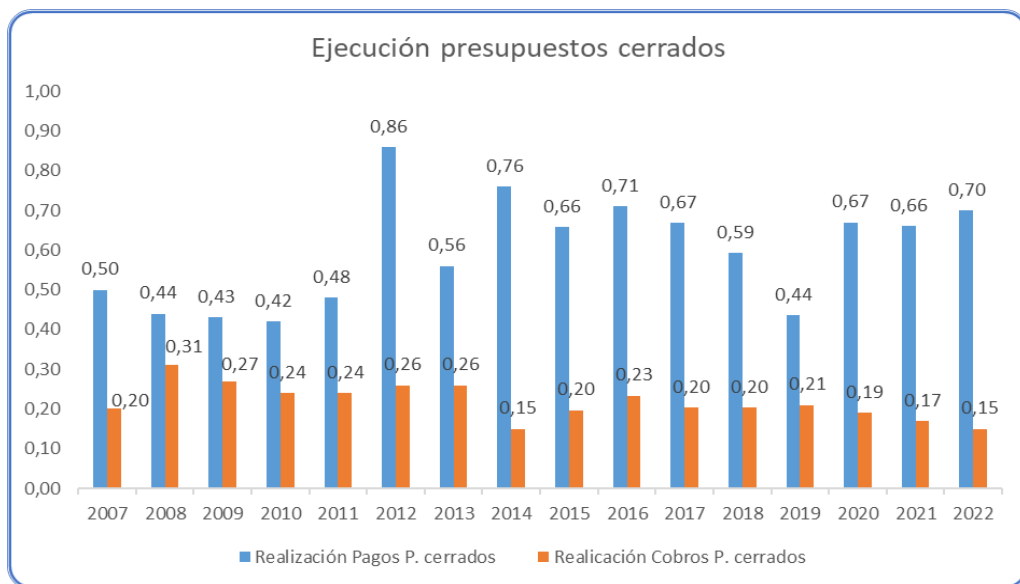


Gráfico: Evolución Ejecución de Presupuestos Cerrados desde 2007 a 2022. Elaboración propia.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

La Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, estableciendo que el límite para concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones pasaba a ser por un lado contar con ahorro neto positivo en la liquidación del ejercicio y una deuda viva inferior al 75 % de los ingresos

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 52 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

corrientes liquidados consolidados, requiriendo autorización si su nivel de deuda viva está entre el 75 y el 110 %, y no pudiendo concertar nuevas operaciones si supera el 110 %.

Aunque los cálculos se han de efectuar en términos consolidados, se considera conveniente realizar la comparación igualmente con los ingresos municipales, para lo cual se procede a calcular el "ahorro neto" del presupuesto corriente definido por la diferencia entre los derechos liquidados de los Capítulos I a V del estado de ingresos (deducidos los ingresos por operaciones no corrientes como aprovechamientos urbanísticos o de contribuciones especiales) y de las obligaciones reconocidas en los Capítulos I, II y IV del estado de gastos, excluyendo de las mismas las financiadas con Remanente Líquido de Tesorería, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos que tiene concertados la entidad, a excepción de aquellas operaciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles.

Cálculo de la anualidad teórica de los préstamos concertados vivos con un Euribor trimestral al 3,075 % y el Euribor anual al 3,578 %:

Entidad	Capital Vivo a 31-12-2022	Años pendiente s	Tipo Interés		Anualidad teórica	
			F= fijo; V=variable			
BANKIA -DEXIA SABADELL - Nº 36152590	1.859.987,78 €	5	V	Euribor 3m + 0,39	3,47%	411.544,39 €
DEXIA SABADELL - Nº 36152748	901.518,16 €	5	V	Euribor 1A + 0,30	3,88%	201.811,88 €
DEXIA SABADELL - Nº 36152823	2.368.064,84 €	6	V	Euribor 1A + 0,37	3,95%	450.972,12 €
BANKIA- Nº 8.126.173/94 - CAIXABANK	604.527,50 €	2	V	Euribor 1A - 0,04	3,62%	318.764,76 €
DEXIA SABADELL - Nº 36153346- CAIXABANK	5.221.127,80 €	13	F	Euribor 1A + 0,21	3,79%	516.008,31 €
BANKIA- Nº 9.434.866/50	3.501.260,34 €	9	F	3,35	3,35%	457.049,93 €
SANTANDER -1030630697	3.819.703,18 €	10	V	Euribor 3m + 0,04	3,12%	450.417,70 €
BANKIA - Nº 10.944.291/42- CAIXABANK	4.675.320,00 €	14	F	4,35	4,35%	452.895,37 €
BANKIA- Nº 11.597.327/86- CAIXABANK	4.238.545,38 €	12	F	Euribor 3m + 1,17	4,25%	458.069,58 €
BBVA - Inversiones 2017	2.592.517,50 €	11	V	Euribor 3m + 0,99	4,07%	296.971,74 €
UNICAJA - Sentencia FONDO IMPULSO	3.362.480,72 €	8	F	0,38	0,38%	427.529,20 €
BBVA - Inversiones 2020	2.500.000,00 €	15	V	Euribor 3m + 0,70	3,78%	221.329,55 €
CAJA SORIA -Inversiones 2021	6.000.000,00 €	14	F	0,36	0,36%	440.232,95 €
CAJA SORIA- Refinanciación ICO	5.400.000,00 €	9	F	0,33	0,33%	609.943,49 €
BANCO SANTANDER- Refinanciación ICO	56.840.453,92 €	9	F	0,5	0,50%	6.474.546,08 €
EUROCAJA RURAL-PRESTAMO INVERSIONES 2022	5.000.000,00 €	15	F	0,48	0,48%	346.276,34 €
UNICAJA INVERSIONES MODIFICACIÓN 04/2022	4.000.000,00 €	15	V	Euribor 3m + 0,33	3,41%	344.958,01 €
	112.885.507,12 €					12.879.321,40 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 53 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

El estado de Consolidación del presupuesto se obtiene de sumar a la liquidación del Ayuntamiento el correspondiente al Organismo Autónomo Municipal y al Ente Público Empresarial dependientes y clasificados como dentro del Sector "Administraciones Públicas" por la IGAE:

La consolidación de la liquidación del presupuesto, de conformidad con lo señalado en la orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, es la siguiente, tanto en el estado de ingresos, como en el estado de gastos:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2.022						
CAPÍTULO	ENTIDAD LOCAL	ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL	TOTALES	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN LIQUIDACIÓN
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CDM	ALCALA DESARROLLO			
I. Impuestos Directos	85.969.050,92	0	0,00	85.969.050,92		85.969.050,92
II. Impuestos Indirectos	13.161.003,01	0	0,00	13.161.003,01		13.161.003,01
III. Tasas y otros Ingresos	20.219.972,66	2.356.387,60	111.446,28 €	22.687.806,54	347.799,49	22.340.007,05
IV. Transferencias corrientes	66.939.780,31	7.599.551,29	1.772.484,98 €	76.311.816,58	8.588.000,00	67.723.816,58
V. Ingresos Patrimoniales	3.125.708,66	0	513.760,13 €	3.639.468,79		3.639.468,79
VI. Enajenación de Inversiones Reales	1.112.593,11	0	0,00	1.112.593,11		1.112.593,11
VII. Transferencias de Capital	28.364.994,95	0	0,00	28.364.994,95		28.364.994,95
VIII. Activos Financieros	36.183,87	0	0,00	36.183,87		36.183,87
IX. Pasivos Financieros	9.000.000,00	0	0,00	9.000.000,00		9.000.000,00
TOTALES	227.929.287,49	9.955.938,89	2.397.691,39	240.282.917,77	8.935.799,49	231.347.118,28

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 54 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2.022						
CAPÍTULO	ENTIDAD LOCAL	ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL	TOTALES	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN LIQUIDACIÓN
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CDM	ALCALÁ DESARROLLO			
I. Gastos de Personal	84.866.375,74	5.746.271,59	956.630,42	91.569.277,75		91.569.277,75
II. Bienes Corrientes y Servicios	62.285.620,46	3.598.989,48	1.283.703,73	67.168.313,67	347.799,49	66.820.514,18
III. Gastos Financieros	1.405.182,86	5.776,87	0,00	1.410.959,73		1.410.959,73
IV. Transferencias corrientes	16.725.989,82	415.792,35	0,00	17.141.782,17	8.588.000,00	8.553.782,17
VI. Inversiones Reales	20.114.127,89	161.833,77	0,00	20.275.961,66		20.275.961,66
VII. Transferencias de Capital	7.832,00	0	0,00	7.832,00		7.832,00
VIII. Activos Financieros	180.629,56	0	0,00	180.629,56		180.629,56
IX. Pasivos Financieros	10.278.949,44	0	0,00	10.278.949,44		10.278.949,44
TOTALES	195.864.707,77	9.928.664,06	2.240.334,15	208.033.705,98	8.935.799,49	199.097.906,49

ELIMINACIÓN DE OPERACIONES INTERNAS 2021	IMPORTE
Aportación Municipal al Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal	7.088.000,00
Aportación Municipal al Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo	1.500.000,00
Encomiendas y servicios prestados por la Ciudad Deportiva Municipal al Ayuntamiento	143.820,00
Encomiendas y servicios prestados por Alcalá Desarrollo al Ayuntamiento	203.979,49
TOTAL OPERACIONES INTERNAS ELIMINADAS	8.935.799,49

	AYUNTAMIENTO 2022	CONSOLIDADO 2022
(+) Ingresos corrientes liquidados Capítulos I a V (a)	189.415.515,56 €	192.833.346,35 €
(-) Ingresos aprovechamientos urbanísticos	0,00 €	0,00 €
(-) Ingresos contribuciones especiales	0,00 €	0,00 €
(-) Obligaciones reconocidas Netas. Capítulos I, II y IV	-163.877.986,02 €	-166.943.574,10 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 55 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

(+) Obligaciones financiadas con Remanente Líquido de Tesorería	3.565.889,95 €	3.565.889,95 €
= Ahorro Bruto	29.103.419,49 €	29.455.662,20 €
(-) Anualidad Teórica Endeudamiento	-12.879.321,40 €	-12.879.321,40 €
= Ahorro Neto	16.224.098,09 €	16.576.340,80 €

Por lo tanto puede concluirse que al 31 de diciembre de 2022 el Ayuntamiento cumple con el límite del Ahorro Neto positivo previsto en el artículo 53.1 del TRLRHL, sin que sea necesario adoptar ninguna medida o plan adicional.

Se pasa a continuación a analizar el límite del Capital Vivo previsto en el artículo 53.2 del TRLRHL. Así el 75 % de los ingresos corrientes liquidados del presupuesto consolidado una vez descontado los procedentes de conceptos que están incluidos en el capítulo III que no tienen el carácter de ordinarios (como los aprovechamientos urbanísticos o contribuciones especiales asciende a 133.465.425,66 euros en términos consolidados mientras que el 110 % de dichos ingresos asciende a 195.749.290,97 euros.

Dado que el importe de las operaciones de crédito concertadas a 31 de diciembre de 2021 ascendían a 114.164.456,84 €, la cifra de capital vivo representaba el 64,15 % frente al 67,15 % que existía a 31 de diciembre de 2020. La evolución del Capital vivo se muestra en el siguiente gráfico:

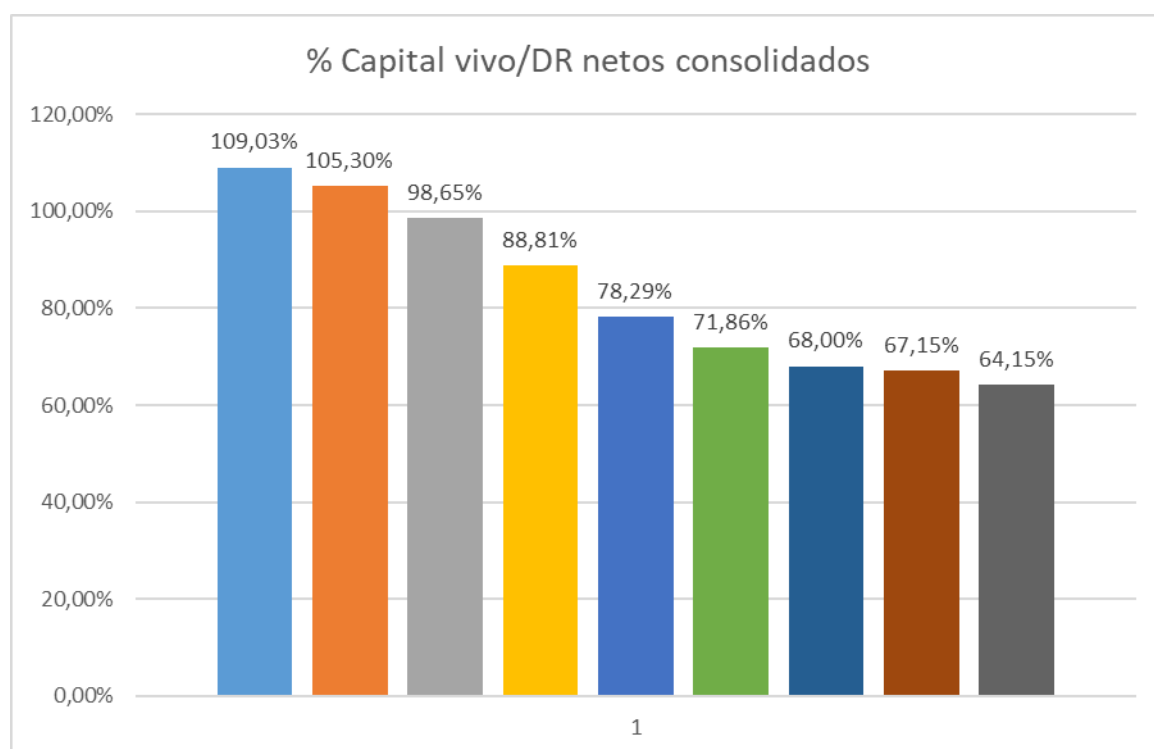


Gráfico: Evolución Capital vivo sobre Derechos Reconocidos ordinarios a 31 de diciembre. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 56 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

CUENTA 413

A 01 de enero de 2022 el importe de la cuenta 413 ascendía a 3.007.646,49 euros. A lo largo del ejercicio 2022 se habían aplicado a presupuesto abonaron 132.146,64 euros en el primer trimestre, 292.038,86 euros en el segundo trimestre y 398.017,66 euros a final de ejercicio. Quedaron por lo tanto sin imputar al presupuesto un total de 2.609.628,83 euros, principalmente por el suministro de depuración de Agua del Canal de Isabel II por importe de 2,5 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2022 el importe de la cuenta 413 asciende a un total de 2.941.003,14 euros con el siguiente desglose:

Descripción del gasto	Aplicación presupuestaria	Importe pendiente de aplicar a Presupuesto
		A 31 de diciembre de 2022
SUMINISTRO DEPURACIÓN DE AGUA EDIFICIOS MUNICIPALES	07-920-2210101	2.550.000,00
SERVICIO DIAGNOSTICO Y ELABORACIÓN PLAN DISCAPACIDAD	17-231-2020000	29.687,51
SUMINISTRO JUEGOS INFANTILES	28-171-6190015	3.099,42
SERVICIO DEFENSA JUICIO AYUNTAMIENTO	15-922-2279901	4.746,14
SERVICIO VISITAS TURISTICAS	31-432-2279903	1.354,78
SERVICIO DEFENSA JUICIO AYUNTAMIENTO	15-922-2279901	5.031,58
PUBLICIDAD Y PROMOCIONES	15-922-2260202	9.244,18
SERVICIO CEMENTERIO MUNICIPAL	09-164-2279901	9.482,09
MANTENIMIENTO CESPED ARTIFICIAL	24-341-2090001	25.707,29
SERVICIOS AUXILIARES CONTROL CENTROS MAYORES	14-231-2270101	6.141,96
MANENINMIENTO EE.II CEIP, ESCUELA ADULTOS	04-320-2120002	104.211,94
OBRAS ADECUACION MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	11-165-6110059	108.826,25
CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO	11-165-2279902	75.000,00
SERVICIOS MOVILES RECINTO FERIAL	23-338-2260909	8.470,00
Total		2.941.003,14

Como puede comprobarse el 86,70 % se corresponde con la reclamación que efectúa el Canal de Isabel II por la depuración de edificios municipales que el Ayuntamiento considera que no le corresponden.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

No resulta necesario evaluar su cumplimiento al haberse aprobado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021 la no aplicación durante el ejercicio 2022 de las reglas fiscales de estabilidad y regla del gasto derivado de la pandemia sufrida por España conforme lo

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 57 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

previsto en el artículo 135.4 de la Constitución Española, y conforme al acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021.

REGLA DEL GASTO

No resulta necesario evaluar su cumplimiento al haberse aprobado por el Congreso el 13 de septiembre de 2021 la no aplicación durante el ejercicio 2022 de las reglas fiscales de estabilidad y regla del gasto derivado de la pandemia sufrida por España conforme lo previsto en el artículo 135.4 de la Constitución Española, y conforme al acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021.

Es todo lo que, por el momento, se tiene a bien informar, salvo error u omisión no intencionados, en Alcalá de Henares a 25 de abril de 2023.

EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL,
Firmado electrónicamente: Ernesto Sanz Álvaro.

INFORME QUE SE REMITE
PARA DAR CUENTA AL PLENO JUNTO AL
DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 58 de 58

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo